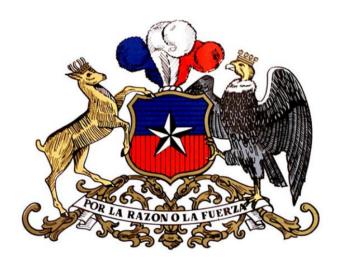
### REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

#### LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 48<sup>a</sup>, en martes 19 de julio de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 14:38 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

#### ÍNDICE GENERAL

Pág.	•
I. ASISTENCIA1	2
II. APERTURA DE LA SESIÓN 1	<b>7</b>
III. ACTAS	7
IV. CUENTA	<b>7</b>
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DOÑA GLORIA VILICIC PEÑA Y DE DON FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA, RECIENTEMENTE FALLECIDOS	.7
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS 1	9
V. ORDEN DEL DÍA	20
SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DETENCIÓN EN DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES POR CUALQUIER MEDIO IDÓNEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14877-07)	20
DECLARACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14500-11) [CONTINUACIÓN]	66
REGULACIÓN DE ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS Y ATENCIÓN PREFERENTE DE PERSONAS CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14258-11)	17
ELIMINACIÓN Y PROHIBICIÓN DE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AL 31 DE MAYO DE 2022 (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14888-03)	52
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	1
DECLARACIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 COMO FERIADO NACIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 157) [PREFERENCIA]	′1
DECRETO DE ALERTA ALIMENTARIA PREVENTIVA POR SITUACIÓN ECONÓMICA, AUMENTO DE PRECIOS DE ALIMENTOS Y ESCASEZ DE SUMINISTROS NACIONALES E INTERNACIONALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 203) [PREFERENCIA]	'4
NUEVO INSTRUCTIVO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN USO DE RECURSOS DE EMPRESAS DEL ESTADO Y DE EMPRESAS EN QUE EL ESTADO O SUS INSTITUCIONES TENGAN 50 POR CIENTO O MÁS DE SU CAPITAL SOCIAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 81)	7
CREACIÓN DE MECANISMO DE ATENUACIÓN DE PÉRDIDAS QUE SUFREN LOS COTIZANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, QUE OTORGUE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ENFERMEDAD TERMINAL TOTAL LIBERTAD DE SUS FONDOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 96)	19

VII.HOMENAJE82
HOMENAJE A EXDIPUTADA SEÑORA LAURA RODRÍGUEZ RICCOMINI, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 30º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO
VIII. INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE RUTAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
REVISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (OFICIO) 84
EXPLICACIÓN POR DICTACIÓN DE CIRCULARES QUE LIMITAN LA SUBDIVISIÓN DE PREDIOS AGRÍCOLAS (OFICIOS)85
INFORMACIÓN SOBRE PLANES PARA ENFRENTAR PATOLOGÍAS MENTALES (OFICIO)
AUMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS Y DE EQUIPAMIENTO RESPECTIVO EN REGIÓN DEL MAULE, Y AGILIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO RECINTO POLICIAL PARA SUS COMUNAS (OFICIOS)87
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO EN CUANTO A SEGURIDAD EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)88
INCORPORACIÓN DE GLOSA EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS QUE PERMITA FINANCIAMIENTO DE PRÓTESIS DE RODILLAS Y CADERAS (OFICIO) 88
REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE PERMISO AMBIENTAL DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA RUCALHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y FINALIZACIÓN DE CONCESIÓN OTORGADA (OFICIOS)89
SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO E INFORMACIÓN RESPECTO A ESTADO ACTUAL DE CANAL DE TELEVISIÓN LA RED (OFICIOS)90
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE CATÁSTROFE PARA REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)91
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE REFORZAMIENTO DE LAS ADUANAS DE CHILE PARA DETECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO (OFICIO)92
IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (OFICIO)93
ALCANCES SOBRE LEGADO DE EXDIPUTADA SEÑORA LAURA RODRÍGUEZ94
PRÓRROGA DE APLICACIÓN DE LEY N° 20.998, SOBRE REGULACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE AYUDA A VECINOS AFECTADOS POR ÚLTIMAS LLUVIAS EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)96
ANTECEDENTES SOBRE EVENTUALES SANCIONES APLICADAS A EMPRESA CGE POR TARDANZA EN REPOSICIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

	NECESIDAD DE DECLARACIÓN DE ZONA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA A REGIÓN DE ATACAMA	97
	FISCALIZACIÓN POR NULA FLEXIBILIZACIÓN DE TURNOS DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERAS EN CONTEXTO DE EVENTO CLIMATOLÓGICO QUE AFECTÓ A REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)	
	INCLUSIÓN DE PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE HOSPITAL CLÍNICO DE PUNTA ARENAS EN CONVENIO SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES (OFICIOS)	
	NECESIDAD DE LEGISLAR PARA ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA INMIGRACIÓN REGULADA Y ORDENADA HACIA NUESTRO PAÍS	100
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE EMPRESAS SALMONERAS TRIBUTEN EN COMUNAS Y REGIONES EN QUE REALIZAN SUS OPERACIONES	101
	INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN A ESCASEZ DE PELLET PARA CALEFACCIÓN Y ANTE SOBREPRECIOS Y EVENTUAL COLUSIÓN EN DICHA INDUSTRIA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN POR PARTE DE DELEGADA PRESIDENCIAL DEL BIOBÍO SOBRE PLAN PARA CUMPLIMIENTO DE MANDATO DE CORTE SUPREMA EN ORDEN A EVITAR HECHOS DE VIOLENCIA RURAL EN LA ZONA (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE SUFRAGIO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA EN PLEBISCITO DE SALIDA (OFICIO)	
IX	. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 105
	REEVALUACIÓN DE COSTOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OFICIO)	105
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE RUTA S-313, COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)	
	FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN SECTOR LONCOCHE CHICO, COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE TÉRMINO DE CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN COMUNIDAD IGNACIO QUEIPUL MILLANAO IV, SECTOR SANTA FILOMENA, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)	108
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE CAUDAL DE AGUAS TURBIAS EN QUEBRADA EL LÚCUMO, SECTOR PLAYA ANCHA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	108
	FISCALIZACIÓN A EMPRESA ELABORADORA DE POLIETILENO EN SECTOR ACHUPALLAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)	109
	REESTUDIO DE CRUCE EN ALTURA EN CALLE SERRANO, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)	109
	MANTENCIÓN DE PATRIMONIO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE TEMPLO VOTIVO DE MAIPÚ (OFICIO)	110
	PROYECTO QUE ESTABLECE PUBLICACIÓN DE DOTACIÓN POR COMUNAS Y DE	

REAJUSTE DE MONTOS DE INSTRUMENTO DENOMINADO INVERSIÓN AL FOMENTO PRODUCTIVO DEL INDAP (OFICIO)	
INCORPORACIÓN DE MUNICIPIOS EN CONSEJO NACIONAL PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (OFICIO)	
SOLUCIÓN A PROBLEMAS EN PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES EN COMUNA DE OSORNO (OFICIO)	112
RESPUESTA DE MINISTRA DE SALUD SOBRE MODIFICACIÓN DE DECRETO Nº 218, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SERVICIOS PRIVADOS DE TRASLADO DE ENFERMOS (OFICIO)	
FISCALIZACIÓN A EMPRESA CONCESIONARIA DE RUTA 43, QUE UNE LA CONURBACIÓN LA SERENA-COQUIMBO CON OVALLE (OFICIOS)	

#### X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. <u>Informe</u> de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Dicta normas para promover la prevención y rehabilitación de las discapacidades, así como la plena inclusión social, de las personas con hipoacusia". Boletín N° 14455-35 (refundido con boletín 14504-35).
- 2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Trisotti; Benavente; Carter; Fuenzalida; Labbé; Lavín; Lilayu y Ramírez, don Guillermo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene, que "Modifica la ley N° 21.325, de migración y extranjería, para establecer una nueva causal de expulsión de extranjeros que sean titulares de un permiso de residencia, condenados en Chile por crimen o simple delito". Boletín N° 15204-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Bravo, doña Ana María; Cariola; Medina; Olivera y Pérez, doña Catalina, y de los diputados señores Barría; Malla; Sáez y Winter, que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales para regular el cobro de aranceles máximos de los notarios y sanciona su incumplimiento". Boletín N° 15205-07.
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Rey y Videla; y de las diputadas señoras Ahumada; Cicardini; Delgado; Jiles; Musante; Riquelme y Santibáñez, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1986, del Ministerio de Minería, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo, para autorizar su participación en la distribución minorista de combustibles líquidos". Boletín N° 15206-08.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 13410-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 6. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "La tasación será la que figure en el rol de avalúos que esté vigente para los efectos de la contribución de haberes,", contenida en el artículo 486, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13306-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 230; 248, letra c), e inciso final; 259, inciso final; y 261, letra a), del Código Procesal Penal. Rol 13309-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 20, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 13318-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 163, 166, 167, 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 13384-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 166; 167; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 13102-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por medio día.
- Comunicación del jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informa que el diputado señor Winter reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Brito, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería y eventualmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4).

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Cerrillos, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (100/253 al 2424).
- Diputado Flores, don Iván. Considere la posibilidad de emitir un pronunciamiento acerca de los concursos públicos que se han abierto dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, desde el mes de julio del presente año a la fecha, en cuanto a si cada uno de los cargos ofrecidos y sus respectivos concursos y/o contrataciones se encuentran efectivamente ajustadas a los requisitos legales y

- reglamentarias vigentes. Asimismo, atendiendo al período en que se provee la oferta de dichas contrataciones para la administración del Estado, refiérase a la oportunidad en que se producen y si se ajustan a los principios y estándares de probidad establecidos dentro de nuestro marco jurídico constitucional. (235686 al 83076).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Solicita información respecto de los municipios que han recibido recursos por concepto de Bono Aseo, dirigido a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los montos recibidos por cada municipalidad, con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (235862 al 8358).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Melo, don Daniel. Estado de cumplimiento de la ley N ° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, y sus respectivos reglamentos, considerando la modificación al Código del Trabajo, en los términos que requiere. (1139 al 2210).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Evaluaciones realizadas a la fecha por su cartera, respecto de la aplicación la ley N° 21.015, especialmente en lo relativo a lo normas que establecen los artículos 4 permanente y cuarto transitorio, en los términos que requiere, remitiendo los antecedentes que se requieren. (1139 al 8479).

#### Subsecretarías

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Los Ríos, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (222735 al 7513).
- Diputada Bravo, doña Marta. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante 2022 en la Región de Ñuble, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y número de beneficiarios. (222736 al 7499).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante 2022 en la Región de Ñuble, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y número de beneficiarios. (222736 al 7794).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante 2022 en la Región del Maule, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y número de beneficiarios. (222737 al 7498).
- Diputado Donoso, don Felipe. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región del Maule, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (222737 al 7510).
- Diputado Leal, don Henry. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de La Araucanía, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (222738 al 7514).
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Biobío, señalando fechas concretas,

- recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (222739 al 7519).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Biobío, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (222739 al 7520).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante 2022 en la Región del Biobío, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y número de beneficiarios. (222739 al 7793).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante 2022 en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y número de beneficiarios. (222740 al 7500).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Los Lagos, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (222741 al 7512).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Los Lagos, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (222741 al 7518).

#### Servicios

- Diputada Bello, doña María Francisca. Número total de beneficiarios en el año 2021 y lo que se ha cursado del año 2022, en los términos que requiere. (70-2602 al 5839).
   Varios
- Diputado Venegas, don Nelson. Condiciones de la calles Coronel Santiago Bueras y Real, ubicadas en el sector de Curimón, de la comuna de San Felipe, indicando las medidas que se adoptarán para disminuir la inseguridad vial. (235 al 8875).
- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (252 al 6543).

## XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Benavente, don Gustavo. Gestiones útiles que los abogados de la División Jurídica de su Ministerio han efectuado a la fecha en la causa iniciada por el homicidio del cabo 2° David Florido Cisterna. (9541 de 18/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Javiera. Cumplimiento de la normativa contenida en la ley Nº 21.015, de inclusión laboral, que incentiva la incorporación de personas con discapacidad al mundo laboral, remitiendo los antecedentes que requiere. (9542 de 18/07/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Morales, doña Javiera. Número de empresas de la región, registradas en el Servicio de Impuestos Internos durante el periodo que va desde el 1 de abril 2019 al 30 de abril de 2022, que se encuentran con giro vigente y cuentan con más

- de 100 trabajadores. (<u>9543</u> de 18/07/2022). A Servicio de Impuestos Internos de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Morales, doña Javiera. Estado de tramitación del otorgamiento del abono de tiempo por gracia al señor Franklin Mell Gallegos. (9544 de 18/07/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Patentes de vehículos diplomáticos o de organismos internacionales que se hayan otorgado en Chile a funcionarios de países sudamericanos en los últimos 24 meses, señalando la fecha de emisión y la embajada u organismo asociado a cada patente. (9545 de 18/07/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Patentes de vehículos diplomáticos o de organismos internacionales que se hayan otorgado en Chile a funcionarios de países sudamericanos en los últimos 24 meses, señalando la fecha de emisión y la embajada u organismo asociado a cada patente. (9546 de 18/07/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Celis, don Andrés. Prefecto de Carabineros de Chile de Viña del Mar informe respecto de la efectividad de los hechos denunciados, esto es, que el día sábado 9 de julio del año en curso, se produjo una balacera en un centro de eventos de Quintero, resultando dos personas fallecidas, existiendo lanzamiento de fuegos artificiales en el funeral de una de ellas, en el Cementerio Parque Los Pensamientos, actividad que, pese haber sido catalogada como de alto riesgo, los funcionarios de esa institución se habrían limitado solo a observar. (9547 de 18/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Autoridad encargada de disponer la apertura o cierre del paso fronterizo Los Libertadores, de qué autoridad emanó la orden de abrir dicho paso el día 9 de junio del año en curso y el cierre una vez que el clima empeoró, quedando personas atrapadas, indicando las medidas que se adoptarán para que estas situaciones no se repitan. (9548 de 18/07/2022). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas de acceso, inclusión y participación democrática que el Servicio Electoral de Chile dispondrá con motivo del plebiscito de fecha 4 de septiembre para permitir a los funcionarios de Gendarmería de Chile puedan cumplir funciones de atención, vigilancia y otras relativas a la reinserción social de personas que, por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad. (9549 de 18/07/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas adoptadas por esa secretaría regional ministerial para dar solución a la situación que viven los vecinos de Petorca, específicamente de las comunidades de Palquico, Frutillar, Las Palmas y El Manzano, por consecuencias de un cable de Movistar cortado, que ha significado el corte de cobertura de red. (9550 de 18/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Presuntas irregularidades que han afectado a los conductores de la Línea 307-309, de la empresa de Transportes Sol y Mar, disponiendo al efecto una fiscalización. (9551 de 18/07/2022).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se adoptarán con el fin de salvaguardar la vida de las diferentes especies de auquénidos que habitan los sectores

- cordilleranos, especialmente el guanaco (Lama Guanicoe), debido a las consecuencias que el clima produce en su conducta y que les pone en peligro, según se detalla en la petición adjunta. (9552 de 18/07/2022). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Datos que se requieren en detalle, en la petición adjunta, sobre el programa de entrega de computadores, como becas para tecnologías de la información y comunicación. (9553 de 18/07/2022). A Ministerio de Educación.

#### I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:10
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:02
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:16
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:48
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:24
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:25
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		12:26
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		11:13
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:16
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:43
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:22
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		11:12
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:12
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:31
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:44
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:11
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:56
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:07
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:55
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:09
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:48
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:38
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:30
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:59
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:52
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:13
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:03
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	A		10:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:10
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:06
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:25
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:14
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:38
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:42
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:30
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:22
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:39
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	IG	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:15
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:10
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:02
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:18
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:31
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		11:25
89	Molina Milman Helia	PPD	I	LM	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:12
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	LM	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:30
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:01
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:04
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:40
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:28
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:02
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:35
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:22
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:27
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:07
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		11:23
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:50
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		12:16
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		12:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:09
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:33
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:16
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:37
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:34
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:22
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:09

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 38ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 39<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DOÑA GLORIA VILICIC PEÑA Y DE DON FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A solicitud del diputado Christian Matheson, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento de doña Gloria Gerónima Vilicic Peña, magallánica de corazón, quien dedicó los últimos veinte años de su vida a la política, desempeñándose como concejala de la comuna de Río Verde, entre los años 2004 y 2010, año, este último, en que renuncia para asumir la gobernación provincial de Magallanes, cargo que desempeña hasta el año 2013. Además, ostentó el cargo de presidenta regional de Renovación Nacional.

Asimismo, a solicitud de los diputados señores Andrés Jouannet, Nelson Venegas y Jaime Mulet, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento, a los 91 años de edad, de don Francisco Cumplido Cereceda, exministro de Justicia durante el gobierno del Presidente democratacristiano Patricio Aylwin.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker, para plantear un punto de Reglamento.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, sería bueno que los diputados que soliciten guardar un minuto de silencio puedan acompañar ese momento con imágenes de las personas homenajeadas para que puedan ser vistas en las pantallas gigantes de la Sala. Sería un bonito gesto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Es una muy buena idea. La vamos a plantear en los Comités Parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet para un asunto de Reglamento.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, solo quiero dejar constancia de que algunos no alcanzamos a llegar ayer a la sesión, debido a un enorme taco vehicular en la ruta entre Valparaíso y la capital. Estuve cuatro horas allí, y entiendo que ya se consideró la excusa por caso fortuito, por un hecho de fuerza mayor. Dejo constancia de que no es lo habitual.

En lo personal, tomé las providencias del caso para llegar con tiempo a la sesión, pero me encontré con un taco de más de cuatro horas, que, entiendo, no solo me afectó a mí en la asistencia -me duele mucho-, sino también a otros parlamentarios y parlamentarias.

Le pido al señor Secretario informar respecto de cómo queda la inasistencia para efectos administrativos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Efectivamente, ayer se excusó en la Sala públicamente a los diputados y las diputadas que no pudieron llegar a la sesión por la situación ocurrida en la carretera a la altura de Casablanca. Se procedió a la respectiva justificación.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero pedir a la Mesa reconsiderar las medidas de restricción sanitaria que seguimos implementando al interior de este edificio y dar una señal al país de que, de una vez por todas, volvemos a la normalidad. Esta situación excepcional se ha transformado en una normalidad que me parece muy invasiva para nuestros derechos fundamentales.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Esto se ha conversado con los Comités Parlamentarios. La precaución que tenemos hoy se debe a la situación sanitaria de la comuna de Valparaíso, que se encuentra en alerta amarilla. Cuando se pase a verde podremos revisar las normas y los protocolos sanitarios con los Comités Parlamentarios.

Por lo tanto, a través de su jefe de Comité podrá hacer los planteamientos que correspondan. Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, coincido con el diputado Kaiser en este punto. Ojalá, los estados de excepción no se vuelvan una normalidad en nuestro país.

He dicho.

#### INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo, desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gastos en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018, y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal, con las diputadas Karol Cariola, Javiera Morales, Marlene Pérez y Marcia Raphael, y los diputados Eric Aedo, Roberto Arroyo, Boris Barrera, Carlos Bianchi, Juan Antonio Coloma, Jorge Durán, Leonidas Romero, Nelson Venegas y Gonzalo Winter.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales que recaen en los órganos de la Administración del Estado respecto del monitoreo y control de las emisiones que motivaron la reciente emergencia ambiental en las comunas de Quintero, Concón y Puchuncaví frente al aumento de las concentraciones de azufre, así como la responsabilidad que cabe a estos organismos en la dictación de normas legales y reglamentarias que hubieran permitido prevenir la situación antes descrita, que terminó en la intoxicación masiva de personas, con las diputadas Yovana Ahumada, María Francisca Bello, Karol Cariola y Camila Flores, y los diputados Eric Aedo, Boris Barrera, Eduardo Cornejo, Marcos Ilabaca, Andrés Longton, Cristóbal Martínez, Cristián Tapia, Cristóbal Urruticoechea y Gonzalo Winter.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, en lugar del diputado Urruticoechea, yo seré integrante de la comisión.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- ¿Les parece? No veo que haya inconveniente. En consecuencia, haremos el cambio.

Finalmente, propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno, especialmente los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos y otros entes fiscalizadores, en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y orden público ante la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, así como también las acciones conjuntas de los órganos del Estado para prevenir tales hechos, con las diputadas Yovana Ahumada, Karol Cariola, Carolina Marzán, Ericka Ñanco y Flor Weisse, y los diputados Eric Aedo, Boris Barrera, Marcos Ilabaca, Henry Leal, Miguel Mellado, Jorge Rathgeb, Cristóbal Urruticoechea y Gonzalo Winter.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DETENCIÓN EN DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES POR CUALQUIER MEDIO IDÓNEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14877-07)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo, correspondiente al boletín N° 14877-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Jorge Alessandri.

#### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión  $47^a$  de la presente legislatura, en lunes 18 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  8.

-El primer informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana se rindió en la sesión 40<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 4 de julio de 2022.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo del diputado Jorge Alessandri, rinde el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el diputado Francisco Pulgar.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **PULGAR** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo.

El proyecto se inició en una moción de los diputados señores Luis Malla, Vlado Mirosevic y Sebastián Videla, y de la diputada señora Danisa Astudillo, con urgencia calificada de simple. Boletín N° 14877-07.

Por una cuestión de tiempo y con el propósito de tratar derechamente los aspectos esenciales de lo debatido, solo me remitiré a aspectos básicos que han servido de base a esta iniciativa.

#### Constancias reglamentarias previas

- 1. En cuanto a las ideas matrices o fundamentales, cabe recordar que el proyecto se orienta a permitir que la ampliación del plazo de detención, respecto de los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, se formule y otorgue por cualquier medio idóneo al efecto, tales como teléfono, fax, correo electrónico u otro, de tal manera de hacer más expedita la solicitud y autorización, para lo cual se modifica el Código Procesal Penal.
- 2. No hay artículos que hayan sido objeto de indicaciones durante la discusión del primer informe en la Sala ni de modificaciones durante la discusión y votación del segundo informe.
- 3. Tampoco hay artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, ni artículos suprimidos, ni artículos modificados, ni artículos nuevos introducidos, ni artículos que deban ser conocidos por la Comisión de Hacienda, ni indicaciones declaradas inadmisibles.
- 4. No hubo artículos rechazados respecto de las indicaciones rechazadas. Estas se transcriben en el informe pertinente.
- 5. Texto de las disposiciones legales que el proyecto modifique o derogue, o indicación de las mismas.

A través del texto aprobado en primer informe se modifica el inciso tercero del artículo 132 del Código Procesal Penal.

#### Relación descriptiva del proyecto y su discusión

La moción consta de un artículo único, que modifica el inciso tercero del artículo 132 del Código Procesal Penal, que prescribe que tratándose de las investigaciones de los delitos de tráfico de migrantes, del delito de promoción o facilitación, la entrada o salida del país de personas para que ejerzan la prostitución en el territorio nacional o en el extranjero, los vinculados a explotación sexual y los que se asociaren y organizaren para cometer este tipo de delitos, la solicitud de ampliación de detención de hasta tres días podrá formularse por el fiscal, conforme al artículo 9º del Código Procesal Penal, con el propósito de que la autorización judicial que la otorgue se haga en la forma más expedita posible, esto es, podrá ser solicitada y otorgada por cualquier medio idóneo al efecto, tales como teléfono, fax, correo electrónico u otro.

Dicho artículo fue objetado por dos indicaciones formuladas en Sala. Fueron rechazadas por unanimidad en la comisión.

Asimismo, se aprueba por unanimidad el referido artículo único.

Conforme a las constancias reglamentarias y a los antecedentes aportados, tanto en el primer como en el segundo informe, y con ocasión de haberse rechazado las indicaciones formuladas al artículo único, la Comisión de Seguridad Ciudadana recomienda aprobar el proyecto de ley despachado en primer informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que la Mesa aplique el inciso primero del artículo 21 y los números 1 y 5 del artículo 55 del Reglamento de la Corporación, en el sentido de que cada vez que un diputado intervenga para referirse a un asunto de Reglamento mencione el artículo correspondiente para hacerlo, ello con el fin de evitar discusiones fuera de Reglamento que no corresponde tener en una sesión.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Vamos a insistir en que se haga alusión al artículo que se está reclamando cuando se solicite la palabra para plantear un punto de Reglamento.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, en la Comisión de Seguridad Ciudadana el defensor nacional subrogante de la Defensoría Penal Pública y su asesor legislativo expresaron que este proyecto de ley es innecesario e improcedente, argumentando que la ley contempla los mecanismos para que el Ministerio Público pueda solicitar al juez de garantía cualquier medida que signifique restricción de garantías para proceder a la investigación, y que, además, los casos de delitos de esta naturaleza de los cuales se tiene conocimiento, tienen baja incidencia en la región.

Sin embargo, según las cifras entregadas por el fiscal regional de Antofagasta, este año se contabilizan 20 imputados y 97 víctimas por tráfico de migrantes, cifras que para la Defensoría Penal Pública es insuficiente; sin embargo, considerando la densidad poblacional de la zona, la misma resulta ser bastante significativa. En realidad, la ocurrencia de este delito en la zona es mucho más alta, pero, tal como plateó el fiscal regional de Antofagasta, las condiciones climáticas y geográficas de la zona impiden que las investigaciones se puedan realizar con la debida celeridad, y, por tanto, no se logra llegar al número de imputados que merecen ser investigados y sancionados.

Es importante que tengamos en cuenta, en primer lugar, la problemática que se vive en la zona norte, donde existe un abandono absoluto del Estado en materia de planeación y una notable falta de personal policial, por lo que la herramienta planteada en esta moción es ne-

cesaria. Muchas veces no se sabe cómo se llama la persona a la que se pasa a control de detención, porque ni siquiera porta documentación que permita identificarla, a lo que se suma que los plazos de detención resultan ser muy cortos para reunir los antecedentes necesarios.

Por lo tanto, considerando que la presente moción no busca afectar los derechos de los imputados, como lo planteó la Defensoría Penal Pública, sino que busca hacer más efectivo el derecho natural que tiene la sociedad de perseguir a aquellos que infringen la ley, creo pertinente tramitarla expeditamente, para llevar a cabo en forma más eficiente las tareas investigativas en la zona norte del país, donde la trata de personas y el tráfico de inmigrantes crecen día a día, afectando la vida de personas que son altamente vulnerables, considerando su condición migratoria.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, hace cuatro años, en este mismo hemiciclo, solicitamos incorporar la colaboración de las Fuerzas Armadas en el control de la frontera. A muchos se nos tildó de extremos, entre otros calificativos.

Hoy, radio Bío Bío titula: "Gobierno reconoce vínculo del Tren de Aragua con migración irregular venezolana". ¿Cuántas veces desde mi sector dijimos que la migración descontrolada trae delincuencia? La oposición de la época, hoy gobierno, nos tildó de xenófobos y racistas. Hoy, en una nueva voltereta, esta vez positiva, el gobierno, afortunadamente, reconoce la grave crisis de seguridad, pero, principalmente, humanitaria.

¿Cuántas familias y niños están siendo sometidos por organizaciones criminales que transan con la angustia de quienes legítimamente buscan refugio?

El tráfico de personas es una situación que veíamos tan lejana hace algunos años y hoy, definitivamente, es una realidad en nuestras fronteras del norte.

Creo que toda iniciativa que busque entregar herramientas a los fiscales para perseguir e investigar en forma más efectiva a quienes lucran con la vida de las personas va en el camino correcto.

El gobierno debe entender que esto es lo mínimo y no soluciona absolutamente nada. Por lo tanto, tiene que seguir adelante.

Hace algunas semanas, vimos cómo el Presidente Gabriel Boric hacía suyo los aciertos de nuestras policías en el combate contra el crimen en la zona norte. Es increíble ver cómo en solo cuatro meses las cosas cambian de las críticas a las felicitaciones.

Definitivamente, necesitamos avanzar en un plan integral, porque los discursos y las buenas intenciones no solucionan la angustia que viven miles de familias de compatriotas y migrantes que conviven día a día con el crimen y el narcotráfico.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el día de ayer estuvo el subsecretario del Interior en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y nos dio una serie de informaciones respecto de cuál es la situación migratoria y de cómo se está enfrentando el tema de la inmigración ilegal por parte del gobierno.

La realidad es que no se está deportando a ninguna persona que entra ilegalmente al país que no sea boliviana; por lo menos, eso está sucediendo en la frontera boliviana, entre otras cosas, por la falta de cooperación de la República de Bolivia, pero también porque nuestra legislación, según el propio subsecretario, no le da los instrumentos para expulsar a las personas que ingresan ilegalmente a nuestra nación.

Mientras ello suceda, les vamos a seguir manteniendo el negocio a las redes de tráfico de personas. En tanto exista el premio de poder quedarse en Chile aunque se haya ingresado de manera ilegal, va a seguir habiendo tráfico de personas. En esto, el gobierno y el Estado de Chile se hacen cómplices pasivos del tráfico de personas hacia nuestro territorio, porque se niegan a deportar.

Sabemos perfectamente que esto va en línea con la ideología de un cierto sector que no cree que debamos tener fronteras controladas y que tampoco cree que deban existir limitaciones para la inmigración en nuestro país.

Nosotros debemos cambiar la legislación para fortalecer los instrumentos que están a disposición del Estado para expulsar de Chile a las personas que están ingresando de manera ilegal, de las cuales la inmensa mayoría no está ingresando en razón de ser perseguidas políticas, sino en razón de una búsqueda de mejores oportunidades, lo cual es legítimo desde el punto de vista personal, pero es devastador para la seguridad interior de nuestro Estado.

Si no estamos dispuestos a ponernos rojos, la verdad es que no vamos a solucionar esta situación y vamos a seguir manteniendo el negocio para los traficantes de personas.

Damas y caballeros, hagamos lo necesario. Devolvámosle a nuestro país la tranquilidad de que sus fronteras están seguras y de que por ellas no entran grupos criminales extranjeros.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita AHUMADA (doña Yovana).- Señor Presidente, como señalé en este hemiciclo, pido estado de excepción constitucional para la macrozona norte. Lamentablemente, tenemos a Carabineros de Chile trabajando al 50 por ciento de su capacidad. No tenemos carabineros ni tampoco tenemos el apoyo militar, que sé que a algunos les molesta, pero, lamentablemente, para la macrozona norte es muy importante contar con ellos.

Hoy tenemos al Tren de Aragua, carteles y trata de personas. La verdad es que, si ustedes vivieran nuestra realidad, se darían cuenta de lo importante que es para nosotros recibir el apoyo legislativo y el apoyo del gobierno. Necesitamos levantar a nuestras regiones y detener el ingreso ilegal.

Lamentablemente, hoy tengo que decir que no podemos seguir viviendo así. La inseguridad no solo se tomó la macrozona norte, sino todo el país. No creo que pedir estado de excepción constitucional sea lo que necesitamos. Tenemos que legislar, protegernos y permitir el ingreso de manera regular o legal.

Por eso, voy a apoyar este proyecto, pero les pido a todos ustedes que nos apoyen para poder proteger a nuestro país de estos carteles y de la trata de personas. Por mi zona, por la zona norte, la macrozona norte, pido el apoyo. Espero que se nos escuche y se nos proteja con un estado de excepción constitucional para la macrozona norte.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el delito de tráfico de migrantes y, sobre todo, el delito de trata de personas, que es vejatorio y que violenta gravemente la libertad de la persona y su integridad física y psíquica, deben tener la mejor herramienta para ser perseguidos.

Cuando esos delitos son sorprendidos en flagrancia, poseen poca carga probatoria y, por consiguiente, son difíciles de probar para los fiscales. Por eso, debemos darles la capacidad de extender la detención para consolidar la prueba. Por consiguiente, debemos darle a la fiscalía las condiciones para que llegue sólida a enfrentar el proceso judicial en los tribunales, para lograr la detención de estos delitos que violentan gravemente nuestras fronteras, así como también la dignidad humana y la integridad física y psíquica, sobre todo, de aquellos que son víctimas.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, brevemente, quiero señalar que este proyecto no va en la dirección de reprimir personas u otros, sino que simplemente va en la dirección de otorgar facultades a las fiscalías y a los tribunales para investigar, con arreglo a la ley y con estricto apego a ella, determinados delitos.

Se trata de delitos complejos, de tráfico de personas y otros, que exigen normalmente un período prudente y no excesivamente corto, como son los que señala el Código Procesal Penal, para llegar al tribunal con los detenidos y una prueba relativamente contundente, que permita decretar las cautelares que sean necesarias y que también permita a los jueces determinar que efectivamente la detención se ajusta a derecho.

Es necesario aprobar el proyecto en tal sentido, porque no se puede confundir, como lo han hecho algunos diputados en sus intervenciones con la expulsión de migrantes legales o ilegales, sino que simplemente se trata de una facultad jurisdiccional que se entrega al tribunal y, por cierto, a la fiscalía, para solicitar al tribunal la ampliación del permiso de detención.

Entonces, hablemos de lo que se trata el proyecto; no empecemos con populismo y discursos que no vienen al caso. Como señalé, es un proyecto necesario, correcto y que se ajusta estrictamente a la ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, sin duda, votaré a favor este proyecto al igual que pienso que lo hará la mayoría de esta Sala. Sin embargo, este debe ser el punto de partida.

Hace trece días, en Arica, el Presidente Gabriel Boric se comprometió a tener resultados positivos respecto del combate a la delincuencia y al crimen organizado. Faltan setenta y siete días para que se cumpla el plazo que se autoimpuso el propio Presidente y lo que vemos es que los pasos que se están dando son demasiados lentos o demasiados cautelosos, por decirlo de una forma elegante.

La Policía de Investigaciones reconoció que el 80 por ciento de la reconducción es un fracaso, porque los países vecinos no aceptan a migrantes ilegales que sean de otras nacionalidades que no sean las de ellos. O sea, en la macrozona norte solamente peruanos y bolivianos.

Los fiscales, que son los persecutores de los delitos, están amenazados de muerte por el crimen organizado.

Por lo tanto, lo que se pide es que el gobierno y los parlamentarios que lo apoyan se comprometan en medidas más eficaces, como la instauración del estado de emergencia en la macrozona norte o que al menos nos presenten medidas alternativas, porque la población de Arica, Iquique, Antofagasta y alrededores está viviendo con extremo temor.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, el tráfico ilícito de migrantes y el descontrol en las fronteras de Chile es una preocupación total en todo el Norte Grande. Me refiero a Arica, Iquique, Calama y, por supuesto, a la Región de Antofagasta. Con este proyecto se pretende que ningún coyote, como se conoce a los traficantes de personas, quede libre de un proceso judicial.

Hoy se señala en los medios de comunicación que el Tren de Aragua, de Venezuela, y los carteles de Sinaloa y de Jalisco Nueva Generación, de México, tendrían influencia en Chile. La pregunta obvia es: ¿qué estamos haciendo para enfrentar esta situación que vive nuestro país y que cada día se descontrola más?

Necesitamos seguir desarticulando las bandas de tráfico de migrantes, que funcionan como agencia de turismo. En reiteradas ocasiones se ha dado a conocer la existencia de pasadores, los llamados coyotes, que operan impunemente, incluso a la vista de algunas autoridades. Alcaldes, como el de Colchane, han dado a conocer que se trata de una situación de la cual es necesario ocuparse con soluciones.

Reitero que el proyecto apunta a que ningún coyote quede libre de un proceso judicial.

Por eso, invito a todos mis colegas a votar favorablemente el proyecto, porque esto afecta a cualquier parte del país.

Un migrante que ingresa de manera irregular o un coyote que hace tráfico de migrantes pueden pasar por todo Chile y, por supuesto, cometer delitos, como hemos visto en este último tiempo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto a favor de este proyecto, que es importante, porque resuelve un tema procesal, ampliando el plazo de detención, dadas las distancias y lejanías que hay entre las zonas fronterizas y los centros urbanos. Los coyotes utilizan nombres falsos, lo que cuesta conocerles el verdadero nombre, lo que impide a las fiscalías hacer una buena formalización.

Actualmente, para ampliar el plazo de detención, se requiere de una audiencia presencial. De aprobarse este proyecto, el trámite se podrá hacer por cualquier vía, utilizando la tecnología, incluso telefónicamente.

Se trata de una norma que ha sido pedida por los fiscales del Ministerio Público, que les permitirá hacer más eficaz la persecución penal.

Pero este tema se enmarca dentro de un tema mayor, cual es la delincuencia desatada en el norte, las bandas y la inmigración ilegal. Nuestras cárceles se están llenando de delincuentes, muchos de ellos extranjeros. Cifras de julio de 2021 indican que ese año hubo 3.200 condenados, que no incluyen a quienes están con la medida cautelar de prisión preventiva, con un alto costo para el Estado de Chile. Esa es la realidad actual.

Es cierto que proyectos como este ayudan a mejorar la legislación, pero la solución de fondo -y tenemos que asumirla como país- es determinar si estamos dispuestos o no a realizar controles fronterizos efectivos, para evitar que los delincuentes ingresen al país.

Muchas veces dijimos que la inmigración ilegal iba a ser un problema; sin embargo, los de enfrente nos trataban de xenófobos, de racistas. Lamentablemente, teníamos razón. Nuestras cárceles están llenas de delincuentes extranjeros.

Es tiempo de repatriar a estos delincuentes, de enviarlos a sus países de origen, sea por delitos menores, por tráfico de drogas o de armas, por robos o hurtos. Para esto también hemos presentado un proyecto de ley.

Esperamos que el gobierno del Presidente Boric adopte medidas efectivas, que ejecute un control efectivo, porque estas bandas criminales están llegando a todo el país. Ayer, en Villarrica y Pucón, tuvimos dos portonazos, lo que nunca había ocurrido en mi región. ¿Quiénes fueron? Extranjeros.

Ese delito se está extendiendo por todo el territorio nacional, y si no le ponemos coto hoy, lo vamos a lamentar profundamente.

Volviendo al punto específico, votaré a favor, porque fiscales y defensores nos señalaron en la Comisión de Seguridad que una norma como esta les ayudará en hacer más efectivo el control de los denominados coyotes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, votaré nuevamente a favor de este proyecto, pero quiero contextualizar algunos aspectos.

Sin duda, este es un proyecto específico -como muy bien lo señaló la diputada Bulnes-, ya que apunta a ampliar el plazo de detención para dos delitos: la trata de personas y el tráfico de migrantes. El proyecto le otorga al Ministerio Público una facultad que hoy no tiene, permitiéndole ampliar el plazo de detención para tener mayores niveles probatorios e iniciar una causa penal.

Sin embargo, la discusión se da dentro de un tema complejo mayor. Qué duda cabe de que hoy una de las preocupaciones más importantes y recurrentes de la ciudadanía es el aumento de la delincuencia y el surgimiento de nuevos delitos, que han ido desplazando de los primeros lugares de preocupación ciudadana a otro tipo de delitos, y a ello tenemos que abocarnos.

Por eso, esta discusión, no sé si se desvía -de alguna manera, sí-, pero también coloca en el centro de la preocupación de los parlamentarios los problemas que afectan a la ciudadanía.

Es evidente que en el Norte Grande hay un problema grave. El otro día escuché que en Arica vamos en el homicidio número 23 o 24 -me corregirán los colegas de Arica-, lo que es una verdadera locura, una cifra que sobrepasa los lugares donde hay mayores niveles de crímenes. Entiendo que la tasa en Chile es de 3 por cada 100.000 habitantes, pero la de Arica es de siete u ocho veces superior a esa. Es evidente que hay un problema, que tenemos que abordar.

Esta es una cuestión específica que apunta en un sentido específico, pero que tiene que ver con dos delitos que son tremendamente complejos, y esos delitos van bajando desde el norte hacia el sur. Por ejemplo, ya hay indicios de trata de personas en la Región de Atacama. En Copiapó y Vallenar estamos viendo conductas que antes no existían, de personas que viven en verdaderas prisiones y que son obligadas al comercio sexual. Eso está ocurriendo. Para qué decir lo de la migración y todas las situaciones que se han planteado.

Resumiendo, voy a votar a favor este proyecto, entendiendo que es específico y que se da en el contexto de una discusión mayor, compleja, que sin lugar a dudas nos va a seguir ocupando -y en buena hora-, para ver la manera de mejorar la situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, estamos enfrentados a una situación límite, a la que este país no estaba acostumbrado. Por televisión hemos visto las migraciones en otros países, en las que operan bandas que trafican personas. Y frente a esos que hemos visto, sin duda, que hay que actuar con decisión.

Pero este proyecto, en particular, enfrentado a la realidad, no nos va a ayudar tanto o nos va a ayudar bastante poco. La Fiscalía y la Defensoría dijeron, durante la tramitación, que esto debía ser solo para el caso de flagrancia. Y no mostraron mucho entusiasmo; esa es la realidad.

Entonces, pareciera que estamos haciendo un poco de populismo, que estamos aparentando que se está haciendo algo desde la Cámara de Diputados, en circunstancias de que, en realidad, no va a cambiar la situación. En todo caso, lo votaremos a favor.

Pero el problema de fondo -y aprovecho de decir que gracias a este proyecto podemos abordar este otro problema- se suscitó durante la tramitación de un proyecto de ley que, con

su aprobación, permitió la posibilidad de cambiar el estatus migratorio. En aquella ocasión, ganó la xenofobia y se pusieron muchos problemas a las personas para migrar a Chile.

Junto con la invitación de Piñera, en Cúcuta, para venir a Chile, se puso un montón de barreras, por lo que a la gente le era imposible hacer los trámites. Empezaron a querer hacerlo bien, pero, finalmente, se generó una situación insostenible, además del covid, para quienes querían, por ejemplo, hacer una reunificación familiar. La página web simplemente no daba las horas y, luego, las horas desaparecían. Ante esa situación, lo advertimos: se va a empujar y a facilitar la migración ilegal. Ese fue el caldo de cultivo, en el gobierno de Piñera, para que las bandas se hicieran cargo de esta migración desordenada e ilegal.

Es importante que se acelere la posibilidad de que las personas de trabajo puedan entrar de manera legal, por la aduana, mostrando su pasaporte, de manera de impedir que se siga facilitando la migración ilegal en la masa que entra, por ejemplo, por Colchane.

Se ha hecho todo mal, y se ha hecho todo mal porque se confunde la xenofobia, que se expresa en la propia Cámara, con resolver el problema delictivo que hay detrás del tráfico de personas.

Hago un llamado a hacer un debate serio, con más tiempo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Sala, nuevamente llega a la Sala este proyecto que, tal como dije en otra intervención, es de lo que considero lo más ciudadano y acertado para lo que demanda nuestra gente común y corriente. En efecto, entrega una herramienta tan importante, como es la de tener toda información posible en un plazo no superior a tres días, que es el plazo máximo de detención para quienes cometen delitos de trata de personas y tráfico de migrantes.

No obstante, espero que el gobierno tome con seriedad la situación de inseguridad que vive nuestro país y patrocine las mociones refundidas sobre seguridad escolar, que plantean una agravante para quien comete un delito dentro o en las inmediaciones de un recinto educacional, y otro proyecto de similares características, pero referente a los locales y zonas comerciales.

Hacer la pega es tomarse en serio las inquietudes ciudadanas, y la seguridad es la primera de todas.

He sido majadero, quizás, pero hay que poner atajo ya a los índices de delincuencia e inseguridad que se viven a diario en todo Chile por diferentes delitos. Sin embargo, don Gabriel Boric anda haciendo campaña, campaña que no le corresponde, en vez de ocuparse y preocuparse por lo que nuestro país sufre a diario.

Chile requiere un gobierno que haga la pega ya. Gracias, colegas, por hacerla ustedes. Con mi voto, daremos una herramienta más que necesaria para dar tranquilidad a nuestra nación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, lo que estamos tratando es una reforma procesal. ¿Qué significa que sea una reforma procesal? Que tiene por objeto agilizar procedimientos dentro de la investigación penal.

¿Para quién es este instrumento? ¿Es para los extranjeros? No. Es para que el Ministerio Público y las policías tengan tiempo suficiente para reunir los antecedentes para la formalización.

Cabe aclarar, para quienes nunca han estado en un juicio penal, que cuando la persona es detenida, cualquiera, ya sea chilena o extranjera, es llevada al tribunal y lo primero que se hace es controlar dicha detención. Si existen antecedentes para iniciar una investigación en contra de esa persona, se formaliza. Reitero: hay que reunir los antecedentes para formalizar. Pero, dado que en muchas ocasiones la cantidad de detenidos es muy grande, ni las fiscalías ni las policías pueden reunir los antecedentes necesarios.

Ya saben ustedes que muchos extranjeros entran sin papeles, por tanto, hay que corroborar su identidad y si tienen otros antecedentes penales. En consecuencia, se requiere tiempo para que la justicia opere, tiempo para que el Ministerio Público haga lo correcto y tiempo para que las policías puedan hacer lo correcto.

No se trata de cuántos extranjeros vienen ni de cuántos extranjeros cometen delitos. La cifra de extranjeros en nuestras cárceles condenados por delitos es inferior al 11 por ciento. Sin embargo, en estos procesos, si no tenemos los antecedentes para formalizar, esa persona va a quedar inmediatamente en libertad. Es más, el detenido puede quedar no solo liberado, sino, además, sin que se inicie ninguna causa en su contra. Esto es un problema de seguridad; ¡esto sí es un problema de seguridad! Porque ¿qué ocurre? Antes de que sean formalizados, muchas veces les dicen a los detenidos: "Bueno, entonces lo expulsamos y se va del país". Y en este "lo expulsamos y se va del país" la persona no está formalizada; por lo tanto, llega a su país de origen sin ninguna orden penal que pese sobre él. Significa que llega en libertad a su país de origen; por tanto, puede volver a ingresar a nuestro país. En ese caso sí tenemos un problema.

Los invito a aprobar la moción, toda vez que entrega una herramienta real al Ministerio Público y a las policías para hacer de nuestra justicia material un mejor instrumento para la verdad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, desde hace un tiempo hemos venido conociendo lo que está ocurriendo en distintas partes del país, especialmente en la zona norte, al punto de que en esta Sala hemos pedido que se constituyan comisiones investigadoras para

averiguar, con mayor detalle, lo que está ocurriendo en materia delictiva y para proponer nuevas estrategias que nos permitan avanzar en el control del delito.

Este proyecto va en esa línea, pues busca modificar el plazo de detención que tiene el fiscal respecto de las personas que cometen delitos de trata de personas y trata de migrantes, ampliándolo. Este es quizás uno de los delitos más nuevos que conocemos en el país; quizás uno de los más violentos, no solo físicamente.

Según datos del informe de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, desde 2011 al 31 de diciembre de 2021 han sido formalizadas 52 personas por causas de trata de personas, causas solo contempladas en el artículo 411 *quater* del Código Penal, con un total de 309 víctimas, siendo 2011 y 2013 los años con mayor cantidad de víctimas por este delito. Del total de causas investigadas, 32 han sido por trata con fines de explotación sexual, es decir, el 62 por ciento, y 20 por trata laboral. Se formalizaron 52 investigaciones, y la Región Metropolitana concentró la mayor cantidad de dichos delitos. Lo mismo ocurre en distintas comunas de la Región de Atacama y muy especialmente, también, en algunos sectores de la Región de Coquimbo, que represento.

Por esa razón, aprobaremos este proyecto.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas.

Estamos ante un verdadero terremoto delictual. Tenemos serios conflictos en distintos puntos de nuestro país. En la Región Metropolitana, para qué decir en la zona sur, se está ampliando la delincuencia. La misma situación migratoria y delictual se vive en el norte. Hay bandas de narcotráfico llegando a nuestro país. Necesitamos herramientas que nos permitan modernizar nuestro sistema de persecución penal, así como el sistema de inteligencia, y que se otorguen herramientas a la autoridad para controlar y actuar en contra de esta delincuencia, que está mutando, que está creciendo y que está echando raíces.

Por lo anterior, apoyo el proyecto de ley, pues me parece que otorga una herramienta adicional en materia procesal. Puede parecer engorroso, puede parecer menor, pero resulta de mucha utilidad durante la persecución penal. El Ministerio Público requiere, en este caso, de más tiempo, dada la distancia, la complejidad del caso y la cantidad de causas, pues muchas veces, por distintos elementos y factores, y a pesar del gran esfuerzo de la policía por apresar a las personas vinculadas con el tráfico de migrantes, esas causas terminan en nada y las personas detenidas son puestas en libertad por un aspecto procesal.

El proyecto viene a otorgar una herramienta. Estamos dispuestos a contribuir en este gobierno, del cual somos opositores, con el objeto de entregar todas las herramientas que sean necesarias para que todas las instancias puedan actuar de mejor forma.

Esto no es xenofobia ni una persecución a nuestros compatriotas, sino entender que el Estado tiene el legítimo derecho no solo de controlar a quienes ingresan por sus fronteras, sino también de perseguir el delito. Eso es relevante, y me parece bien que en esta Sala se esté comprendiendo de esta manera.

Vamos a otorgar las herramientas que sean necesarias en esta materia, y esperamos que las demás herramientas que se requieren también reciban el apoyo de esta Cámara, porque necesitamos, como lo hemos dicho antes, un sistema de inteligencia moderno, que nos permita no solo prever estas situaciones, sino también -esto es indispensable- controlar nuestras fronteras de manera debida.

Así lo hacen todos los países legítimamente. No es un acto en contra de quienes vienen entrando.

Por cierto, quienes lo requieran van a entrar al país cuando corresponda, y se les otorgarán las franquicias necesarias para que así ocurra. No obstante, se deben hacer los controles fronterizos pertinentes, ya que estos son indispensables, dado que en nuestro país actualmente hay personas de quienes no tenemos sus huellas digitales, sus nombres reales ni tampoco su prontuario, y muchas de ellas han venido a cometer delitos. Por eso, es legítimo que nuestras fronteras sean controladas.

En consecuencia, votaremos a favor este proyecto, que espero sea objeto del apoyo unánime de la Sala.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, para comenzar quiero agradecer a la Comisión de Seguridad Ciudadana, así como a su Presidente, diputado Raúl Leiva, por la tramitación de este proyecto de ley.

Como vemos en este segundo informe, fueron rechazadas las indicaciones presentadas en Sala con el objeto de establecer la ampliación del plazo de detención para otro tipo de delitos. No queremos entrar en ese debate, pues no es la idea matriz de esta iniciativa, que es bastante más general y profunda, sino simplemente circunscribir este proyecto a una cuestión muy precisa, en el sentido de que no es posible que por un problema procesal quedaran en libertad las denominadas bandas de coyotes.

Lo planteo, porque, lamentablemente, eso es lo que hemos visto en Arica y en otras ciudades del norte. Hemos observado que por un problema en la ley, que debemos mejorar a través de este proyecto, estas bandas han quedado en libertad. Para evitar que eso ocurra, hemos presentado esta iniciativa, la que espero cuente con la aprobación de la gran mayoría.

Por otra parte, quiero aclarar un par de cosas respecto del rol del gobierno en esta materia. Tras haberlo estudiado, el gobierno hizo presente la urgencia a esta iniciativa. De manera que si la estamos discutiendo es porque tiene el compromiso de hacerse cargo de esta situación.

No seamos ingenuos. Ayer, el propio subsecretario del Interior reconoció en una comisión que hay relación entre los ingresos no regulares en el norte y el Tren de Aragua. Lo que sospechábamos en un inicio, hoy nos los confirma la autoridad de la cartera del Interior.

Por lo tanto, lo que estamos tratando es una reforma procesal, como lo explicó muy bien la diputada Marcela Riquelme, ya que tiene por objeto agilizar procedimientos dentro de la investigación penal para que no queden en libertad estas bandas; así de simple. De manera que ¿quién podría estar en contra de este proyecto?

Démosle más tiempo a los fiscales y a las policías para que reúnan los antecedentes necesarios, a fin de que puedan presentarlos en el control de detención, con el objeto de formalizar a los integrantes de estas bandas y continuar el proceso de persecución penal.

Quiero descartar lo dicho por el diputado Félix González en cuanto a que los fiscales habían sido tímidos a la hora de apoyar este proyecto. Por el contrario, esta es una idea que surge de la conversación con los fiscales. En ese sentido, debo reconocer la labor del fiscal regional de Arica y Parinacota, señor Mario Carrera, y de la fiscal Trinidad Steiner, quienes nos colaboraron para que esta reforma procesal se pueda aplicar y para que nadie quede en libertad cuando tenga responsabilidad en el tráfico o en la trata de personas, que es un delito muy complejo que debemos perseguir con fuerza.

Por último, agradezco a todas las bancadas por el apoyo que le han brindado a este proyecto, que espero sea aprobado por amplia mayoría.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley, que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención de quienes cometen los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes. No obstante, siento que la situación sigue siendo mucho más de fondo.

Recuerdo que hace unos años me tocó presidir comisiones desde el Senado, en el caso de Defensa y otras comisiones, donde observábamos la llegada de migrantes, la que era de manera absolutamente irregular.

Yo soy promigración -hablo de la buena migración-, pues creo que esta le ha hecho muy bien al país, ha sido una enorme contribución en materia laboral y en muchas otras materias, pero en su momento advertimos que estaban llegando grupos que se distribuían en las comunas más pequeñas a lo largo del territorio; llegaban diez, quince o veinte personas y se iban incorporando a distintas comunidades, tanto en el sur como en el norte de nuestro país, si bien en este último las migraciones fueron mucho más masivas, lo que daba cuenta de una enorme irregularidad.

Esta situación ha continuado, se ha mantenido y acrecentado, por lo que me hago la misma pregunta que le planteé hace unos días a la ministra Izkia Siches, tal como lo hice con otros ministros del Interior en el pasado: ¿qué está haciendo Chile en materia de inteligencia?

¿Sabe usted que recién hace algunas semanas se comenzó a articular la Agencia Nacional de Inteligencia, la ANI? ¡Recién! Ese organismo ha adolecido de la incapacidad en los últimos años de tener la inteligencia suficiente para poder alertar, precaver, prevenir, anticiparse y, de esta manera, ir desarticulando estas distintas organizaciones. De esto no hay absolutamente nada.

Por otro lado, recuerdo que en su momento el propio Presidente Piñera descabezó la institución de Carabineros, institución de la que sacó una cantidad muy significativa de generales que tenían que ver con la inteligencia.

Por lo tanto, no tenemos inteligencia en las instituciones policiales ni la tenemos como debiera ser en las instituciones de las Fuerzas Armadas. Por su parte, el Estado chileno, a través de su institucionalidad, como la ANI, recién está articulándose con estas distintas inteligencias para poder operar en el sur y en el norte de nuestro país.

Entonces, reclamo en esta Sala que desde el Ministerio del Interior nos den garantías de que se esté llevando a cabo una mejor coordinación, porque proyectos de ley como este, que son loables e importantes, no hacen otra cosa sino ampliar el plazo de detención; punto. Eso es lo que hace el proyecto.

Está bien, lo vamos a votar favorablemente, pero la situación es mucho más compleja...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara		Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De La Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	<i>U</i> ,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge

Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Chiara		dia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, Mar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	Camila	Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Gustavo		me	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	González Gatica, Félix	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Mauro	Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		Fuente, Erika	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María		bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
cedes	Andrés		Renzo
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera, Héctor
guel Ángel	Harry	lina	

Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Víctor Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lo- rena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas, Na-	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar, Nelson
thalie	Tomás	Francisco	
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
cardo		Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

## DECLARACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14500-11) [CONTINUACIÓN]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que declara el 26 de junio de cada año como el Día de la Concientización sobre la Esclerosis Múltiple, correspondiente al boletín N° 14500-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 47ª de la presente legislatura, en lunes 18 de julio de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Salud.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, de tanto en tanto discutimos en este Congreso algunos proyectos de ley que buscan generar conciencia sobre diversas enfermedades que sufren y padecen miles de chilenos y chilenas en nuestro país, las que representan un cambio en sus vidas y rutinas y requieren de importantes esfuerzos por parte del Estado y de la sociedad para ayudar y apoyar a quienes menos medios tienen para acceder a los tratamientos.

En el caso de hoy, avanzamos en un proyecto que busca concientizar sobre la esclerosis múltiple, estableciendo un día al año para su difusión.

Sabemos que la esclerosis múltiple es una enfermedad que afecta al sistema nervioso, al cerebro y a la médula espinal. Ella no cuenta con una cura definitiva, concretándose en progresivas alteraciones sensitivas, motoras, psiquiátricas, cognitivas, y en neuritis óptica.

Esta simple descripción nos demuestra la magnitud del padecimiento y, a la vez, la injerencia o alteración que provoca en las vidas de los pacientes.

Nuestro país muestra relevantes cifras respecto de esta enfermedad. Se estima que la incidencia en Chile es, en promedio, de 0,9 casos por cada cien mil habitantes, y se espera que esa incidencia aumente hasta 179 casos nuevos por año.

Hoy, en Chile, hay 2.400 personas diagnosticadas con esclerosis múltiple. Si bien nuestro país incorporó esta enfermedad dentro de las patologías cubiertas por el sistema GES y bajo la "ley Ricarte Soto", igualmente sus efectos provocan que quienes la padecen deban desembolsar importantes sumas de dinero para solventar los gastos que, mes a mes, aquella significa.

Esto demuestra la necesidad de seguir profundizando políticas de cobertura a esta enfermedad, de acompañamiento a quienes la padecen y, por cierto, de concientización respecto a los especiales requerimientos que ellas tienen, con el fin de que continúen desarrollándose con la mayor naturalidad dentro de sus diversos ámbitos, sean laboral, educacional, familiar u otros.

Aprovecho la oportunidad de felicitar a las parlamentarias y a los parlamentarios mocionantes de este proyecto por tan importante inquietud que plantean a fin de poner en conocimiento de toda la población las implicancias de la esclerosis múltiple.

Por supuesto, llamo a votar a favor esta iniciativa y a que, como Congreso, sigamos avanzando en todos estos temas que son tan relevantes para la ciudadanía y para Chile.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en nuestra labor de servicio público los gestos son relevantes, especialmente cuando se trata de personas que viven con un sufrimiento persistente y progresivo, como lo es la esclerosis múltiple.

Como kinesióloga, médico e integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, tengo la convicción de que todos debemos hacer cuanto esté en nuestro poder para visibilizar la realidad de quienes hoy padecen esta enfermedad y también de sus familias, que viven día a día el drama de una enfermedad degenerativa y sumamente agresiva. Las consecuencias financieras, así como las físicas y emocionales que tiene esta patología para quienes la padecen y para su entorno, son verdaderamente catastróficas, por lo que valoro profundamente que se encuentre incorporada en las garantías explícitas en salud y que el tratamiento de segunda línea esté cubierto por la "ley Ricarte Soto", garantizando un grado importante de protección financiera y siendo un alivio importante para los pacientes y sus familias.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer un reconocimiento a las más de 2.400 personas que viven con esclerosis múltiple en nuestro país y a los miles de personas que las acompañan en su enfermedad, valorando también el trabajo de la sociedad civil para avanzar hacia su visibilización, lo que se hizo presente durante esta discusión, a quienes agradezco profundamente por su valentía y convicción.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero compartir con ustedes el siguiente diálogo que tuve con Silvia Olavarría:

"Silvia, hoy está en tabla el día 26 de junio de cada año como el Día de Concientización sobre Esclerosis Múltiple. En esta discusión me gustaría que me cuentes cómo llegó a ti la esclerosis múltiple.".

Ella me contestó: "El 2008, a causa de la enfermedad de mi hija, que en ese tiempo tenía 27 años. Luego de eso armé una organización de esclerosis múltiple en Quilpué, Quinta Región, a partir de la cual hemos estado luchando durante años para tener un catastro de pacientes y ver la posibilidad de ingresar la patología al AUGE.

Desde que esta organización se fundó que la presido.".

"Silvita, ¿qué has conseguido estando a la cabeza de esta lucha?".

"Bueno, junto a una agrupación de Santiago conseguimos incorporar la patología al plan AUGE-GES. Esta ha sido nuestra gran primera obra.

Hemos seguido trabajando a nivel regional, logrando que los medicamentos llegaran a esos pacientes, y luego comenzamos a educar a la gente, a concientizar.".

"Silvita, ¿qué síntomas hicieron que advirtieras que tu hijita tenía esclerosis múltiple?".

"Bueno, en ese momento mi hija estaba de viaje en México. Yo la noté extraña: veía que le costaba abrir los dedos de sus manos. Y ahí comenzó su primer episodio. Pensaban que era un ataque de epilepsia.

Cuando la trajeron de regreso, consultamos con nueve neurólogos. Unos me decían que era epilepsia; otros, que podía ser lupus, hasta que una eminencia en Santiago, el doctor Jorge Barahona, que para nosotros es un maestro, nos dijo que veía en un 99 por ciento que era esclerosis múltiple.".

"¿Y qué sentiste en ese momento?".

"Bueno, fue horrible; nos desmoronamos como familia. Fue muy complejo, porque la patología no estaba en el AUGE; es decir, el tratamiento teníamos que costearlo nosotros, y esa vez, hace 15 años atrás, la inyección que necesitaba mi hija costaba 1.500.000 pesos y había que comprarla una vez al mes.

Mi hijo estaba en la universidad y tuvo que congelar para poder costear el tratamiento. Y nosotros viajamos a Salamanca a comprar un saco de porotos y otras cosas, porque si había que comer porotos todos los días con tal de que a mi hija no le faltara el medicamento, lo hacíamos.".

"Silvia, ¿qué significa para ti que hoy se consagre el día de esclerosis múltiple?".

"Bueno, es seguir sumando, en el sentido de poder mostrar a la comunidad que es una enfermedad que existe; quizás no es visible, pero existe. Es una enfermedad silenciosa. Entonces, es una forma de sumar fuerzas y de que las agrupaciones salgamos hacia la comunidad explicando lo que es esta enfermedad y asesorando a los pacientes actuales y a los nuevos.".

Presidente, compañeros y compañeras, por Silvia Olavarría, por su hija, por su familia y por todas las familias que viven esta enfermedad, les pido que apoyemos este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la esclerosis múltiple es una enfermedad neurológica crónica que daña gravemente la calidad de vida de las personas que la sufren y a su entorno. Afecta principalmente a la población con edades comprendidas entre los 20 y 40 años, con una mayor incidencia en caso de mujeres.

Esta enfermedad se genera en el sistema nervioso central, afectando el cerebro, la médula espinal y también la forma en que los nervios conducen los impulsos eléctricos hacia y desde el cerebro.

A nivel mundial, el día de la esclerosis múltiple se conmemora cada 30 de mayo. Aquí, en Chile, a petición de distintas agrupaciones, queremos honrar a quienes la padecen cada 26 de junio, de manera tal que se pueda generar conciencia respecto de esta enfermedad, que tiene consecuencias muy negativas y degenerativas y ante la cual gran parte de la población no conoce cómo actuar.

Como integrante de la Comisión de Salud, mi labor es visibilizar esta enfermedad, que se encuentra incluida entre las garantías explícitas en salud (GES). En nuestro país son 2.400 personas las que padecen esclerosis múltiple.

Por ello, me quiero dirigir también a esas 2.400 personas y decirles que, como sociedad y Estado, debemos educar a la población respecto a la esclerosis múltiple, una enfermedad de la que a la fecha desconocemos sus causas; solo sabemos que afecta en mayor medida a las mujeres.

Por ello, como Estado, debemos realizar todos los esfuerzos necesarios para que la sociedad científica sea un actor relevante no solo en la búsqueda de su temprana detección, sino también en generar políticas públicas eficientes para su tratamiento, acompañamiento y, por qué no decirlo, encontrar una cura en un futuro no muy lejano.

Por supuesto, como médico, como integrante de la Comisión de Salud, como chileno, como papá, como hijo de esta tierra, voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, yo soy firmante de esta propuesta; me siento muy orgullosa por ello.

Comparto las opiniones de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, pero quería -reconozco mi ignorancia en materia de manejo de las leyes; estoy estudiándolasque este día 26 de junio se incluyeran todas las enfermedades desmielinizantes: la esclerosis lateral amiotrófica, la esclerosis múltiple y algunas formas de cuadros degenerativos desmielinizantes, porque son enfermedades muy dramáticas.

Hay buenas noticias. Estuve leyendo un artículo -no sé qué grupo de científicos que lo están investigando- que señala que no todo fue nefasto con la covid-19. Se están descubriendo potencialidades terapéuticas de unas células que se consideraban inútiles dentro de la sustancia del cerebro. De modo que hay buenas noticias para las personas que tienen estos cuadros desmielinizantes.

Eso quería señalar: que se incorporen todos los cuadros desmielinizantes, para hacer conciencia de ellos los días 26 de junio.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, las enfermedades desmielinizantes las conozco de muy cerca y, por supuesto, con mucha alegría voy a votar a favor de este proyecto de ley, para reconocer el trabajo que han hecho las personas con esclerosis múltiple, que se han organizado y que también han educado a la clase política para que, finalmente, puedan tener garantías dentro del sistema de salud, a fin de que tanto el tratamiento como los medicamentos puedan estar cubiertos por el Estado, a través de la "ley Ricarte Soto".

Coincido con la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que todavía son invisibles otras enfermedades desmielinizantes. Una enfermedad de este tipo es algo que ocurre no porque se haya hecho algo o se haya dejado de hacer algo. Quiero aprovechar estos minutos para poder explicarlo.

Cuando uno se desabriga, se resfría; es decir, hice algo que pude haber evitado. En el caso de las enfermedades desmielinizantes, estas simplemente llegan. Nuestro sistema inmune, que debiera protegernos, a veces, nos ataca. Y cuando nos ataca el sistema inmune, la alternativa es suprimirlo.

Esta realidad es brutal, porque también ataca nuestro sistema nervioso, que es el que controla todo: controla cuando respiramos, controla la deglución, los latidos del corazón, el movimiento de los músculos. Algunas cosas las vemos y otras son imperceptibles. El nervio óptico es lo que nos permite ver; entonces, hay riesgo de quedar ciego.

Aparte de destacar la importancia de tener un día en el año para visibilizar la situación que viven las personas que tienen esclerosis múltiple, quiero llamar la atención sobre aquellas personas que tienen otras enfermedades desmielinizantes, igual de brutales, pero que, al no ser esclerosis múltiple, porque el anticuerpo que ataca es uno específico, la enfermedad tiene otro nombre. Y como tiene otro nombre, hay un efecto en las políticas públicas: no tiene

garantía GES y no está incluida en la "ley Ricarte Soto", a pesar de que es una enfermedad desmielinizante y el tratamiento es el mismo.

En estos días me he encontrado con personas que no pueden pagar el tratamiento, personas a las cuales en un comienzo les diagnosticaron esclerosis múltiple, pero luego les dijeron que lo suyo es otra enfermedad y, por ende, tiene otro nombre.

Entonces, junto con aprobar este proyecto de ley, hago un llamado a reconocer y no invisibilizar a las otras enfermedades que, si bien afectan a menos de 100 personas en Chile, es importante que ellas reciban el mismo tratamiento y tengan las mismas garantías de quienes padecen esclerosis múltiple. Eso es urgente, porque hay personas que están en riesgo de quedar parapléjicas, tetrapléjicas o ciegas, porque no tienen dinero para costear los medicamentos.

Por lo tanto, sería bueno poder educarnos también dentro del Parlamento sobre estas enfermedades y pedirle al Ministerio de Salud que aborde esa inconsistencia en la política pública, porque no puede ser posible que una enfermedad tan grave solo por el hecho de tener otro nombre deje desprotegida a la persona que la padece.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, no voy a abordar algunas de las temáticas ya planteadas en este hemiciclo, para no ser redundante, pero sí quiero dejar de manifiesto una cosa que a mí me parece maravillosa, y lo digo como médico, como profesional de la salud.

El hecho de que una persona reciba una atención determinada es producto de una coordinación de voluntades y de hechos enorme. Los profesionales de la salud estudian muchos años para especializarse, luego de una carrera base; por otro lado, los medicamentos son el resultado de estudios que, a veces, tardan décadas para garantizar efectivamente que son seguros y eficaces; a ello se suman los insumos, la infraestructura, la logística y el financiamiento. En consecuencia, el que una persona reciba una atención en un momento determinado es fruto del trabajo de toda la sociedad, y no me refiero solamente de un país, sino del planeta en su conjunto, porque muchos de los medicamentos que aquí han sido mencionados no fueron desarrollados y producidos aquí, sino en otros países.

En ese contexto, cuando hablamos de concientizar sobre una enfermedad, en este caso, la esclerosis múltiple, el 26 de junio de cada año, no solamente estamos destacándola, sino que también estamos poniendo sobre el tapete que el Estado debe garantizar el derecho a la salud.

Nuestro país ha avanzado significativamente en salud, y no se puede desconocer lo que otros han hecho antes que nosotros. De hecho, existe una garantía explícita en salud para quienes sufren esclerosis múltiple; asimismo, tenemos la "ley Ricarte Soto", que está enfocada a pacientes que tienen ciertas características de esclerosis múltiple. Por supuesto, junto con reconocer el trabajo que ya se ha hecho, que es significativo e importante, no podemos dejar de seguir avanzando, y no solo en los espacios de concientización de determinadas enfermedades, a través de la celebración de un día en el año, sino también en aunar voluntades políticas para continuar progresando.

Estamos esperando desde hace prácticamente tres años la dictación del quinto decreto de la "ley Ricarte Soto", que probablemente no va a traer nuevas tecnologías en materia de esclerosis múltiple, pero que sí va a beneficiar a miles de pacientes de otras patologías que siguen esperando.

Estamos a la espera de que tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio de Hacienda hagan los esfuerzos necesarios para continuar con esta política pública, que es la "ley Ricarte Soto", que ha beneficiado a miles de pacientes.

A la celebración de estos días de concientización de determinadas enfermedades, de estas políticas públicas que vamos desarrollando, debemos tener aparejado el tema de los recursos humanos, porque casos como el que mencionó la diputada Carolina Marzán, relacionado con una paciente que tuvo que esperar años por un diagnóstico, se originan por la falta de una política integral de recursos humanos y de acceso efectivo de las personas a la salud en los territorios donde viven.

Entonces, cuando planteamos estos espacios de conmemoración y que el hecho de que una persona reciba atención de salud en un momento determinado es fruto de una coordinación enorme, también tenemos que entenderlo de la misma forma no solo en relación con los temas farmacológicos, que son necesarios, sino también en cuanto a recursos humanos, infraestructura y a cómo se gestiona nuestra red asistencial.

Chile tiene un desafío tremendo, que es avanzar en un sistema que garantice la salud como un derecho, que sea oportuno, más allá de los avances que hemos logrado y que reconocemos.

Por supuesto, aprobaré este proyecto de ley, tan justo y necesario, pero no olvidemos que es un paso más en garantizar la salud como un derecho.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, la esclerosis múltiple es una terrible y dolorosa enfermedad que afecta a miles de personas en nuestro país. Si bien aún tiene baja prevalencia, sus consecuencias afectan gravemente a quienes la sufren, dado sus altos costos económicos y psicológicos, tanto para quienes la padecen como para su círculo más cercano.

El cuadro clínico de cada paciente puede ser variable y, en muchos casos, llega a la postración del paciente. Hoy, existen diversas terapias farmacológicas y fisiológicas, cuyo fin es reducir los avances de esta compleja enfermedad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Nuestro deber como parlamentarios es ayudar a visibilizar a esta comunidad que lucha, día a día, contra el dolor crónico. Por ello, es necesario brindar una oportunidad especial a los pacientes con esclerosis múltiple, para que puedan protagonizar acciones de promoción y defensa de sus intereses y necesidades. Esta enfermedad afecta a cientos de personas que habitan en Puerto Montt, Cochamó, Calbuco, Maullín, el archipiélago de Chiloé y la provincia de Palena.

Aprovecho esta oportunidad para visibilizar, especialmente, la situación de personas que sufren esta enfermedad y que habitan en zonas aisladas, toda vez que tienen una dificultad aún mayor para movilizarse de manera expedita a lugares en donde puedan recibir tratamientos adecuados. Espero que podamos garantizar igualdad de condiciones para los pacientes con esclerosis múltiple, independientemente del lugar en que vivan.

Voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en especial en mi querido distrito, me preguntaban por qué se pasa declarando el día de algo. A través de las redes sociales y de esta intervención quiero contestar esa pregunta que tantas veces me hace la gente.

La respuesta es que al declarar un día con un sentido especial, la materia de que trata se visibiliza. Se trata de días de concientización, en este caso, de la esclerosis múltiple, que es una enfermedad de difícil diagnóstico. Los pacientes con esclerosis múltiple buscan, durante muchos años, con distintos médicos y con diagnósticos erróneos, una respuesta sobre aquello que tanto les aqueja. Muchos pacientes con esclerosis múltiple sufren de dolor crónico, tremenda limitante para la vida. Lamentablemente, también sufro de dolor crónico; por eso sé muy bien de qué se trata.

¿Por qué se visibiliza esa patología con ese día? Porque es una enfermedad progresiva, es decir, que no tiene remedio o cura. Solo podemos paliar su avance. ¿Por qué más se visibiliza? Porque en Chile, según la Corporación Esclerosis Múltiple Chile, hay aproximadamente 3.000 personas que padecen esa enfermedad. ¿Por qué más? Atención con este punto de salud pública importantísima: porque después de los accidentes, es la patología que más discapacidad genera en adultos jóvenes en todo el mundo.

Apoyo este proyecto, porque propone acciones de protección, promoción y defensa de esos intereses en el ámbito de la salud. Tener un día de concientización de la esclerosis múltiple permite que promovamos acciones concretas. ¿Qué necesitamos? Salud, pero también ciencia y tecnología.

Les pido a mis colegas, por su intermedio, señor Presidente, que cuando aprobemos la ley de presupuestos, atendamos la inversión en ciencia y tecnología. Es increíble ver en la prensa los avances que se registran en otros países. Nosotros, que tenemos avances, no los visibilizamos. Ello ocurre porque no invertimos en ciencia y tecnología, en el trabajo que hacen las universidades. Sin duda, tenemos que considerar aquello en la ley de presupuestos.

Un día que genere conciencia permite que sepamos de qué se trata esta enfermedad, que tengamos respeto por esos pacientes y que instemos a los gobiernos a tomar acciones reales y efectivas para curarlos.

Espero, Muriel, que podamos también tener un día de concientización de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA). Mientras tanto, para los pacientes de esclerosis múltiple, visibilizar no solo es un hecho más en el calendario, sino mucho más que eso.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, establecer el Día de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple, para crear conciencia en la comunidad científica y en la población nacional sobre la existencia de esa patología, es una iniciativa sumamente importante.

Comparto lo dicho por quien me antecedió en el uso de la palabra: como parlamentarios no podemos quedarnos con la sensación de que hicimos mucho al declarar este día como de concientización si no formulamos políticas públicas que resuelvan los problemas asociados a este tipo de enfermedades.

Aprovecho el hecho de que se declare el 26 de junio como Día de Concientización de la Esclerosis Múltiple para hacer un llamado al gobierno, en particular a la ministra de Salud, para que se haga cargo de un tema preocupante. Ayer, lunes 18 de julio, *El Mercurio* publicó una noticia preocupante sobre esta materia: las personas con esclerosis múltiple enfrentan enormes diferencias de precios a la hora de adquirir fármacos. El artículo señala que es una enfermedad cara y que tiene muchos gastos asociados. Al ser autoinmune, se necesitan medicamentos asociados que ni el GES ni la "ley Ricarte Soto" cubren. Además, señala que una persona que sufre esclerosis múltiple tiene comorbilidades más frecuentes, como depresión, trastorno de ansiedad, hipertensión arterial, dislipidemia y enfermedad pulmonar crónica. Todos esos costos asociados a la enfermedad no están cubiertos por el GES ni por la "ley Ricarte Soto".

Además, la nota de *El Mercurio* indica que los pacientes que sufren esa enfermedad y deben adquirir medicamentos pagan hasta un 50 por ciento más según el lugar donde los compren.

Obviamente, vamos a votar a favor esta iniciativa. Sin embargo, como parlamentario no puedo quedar con la conciencia tranquila solo con votar a favor la instauración de un día de concientización si no avanzamos en atender las urgencias y necesidades que viven las más de 3.000 personas que en Chile sufren de esclerosis múltiple.

Hago un llamado a la ministra de Salud. Claramente, en estos cuatro meses de gobierno hemos visto sequía y ausencia legislativa. Aquí hay una materia que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República de la cual puede hacerse cargo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 26 de junio de cada año como el Día de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana		Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Alberto	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	De La Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Gonzalo	sme	
Araya Lerdo De	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Tejada, Cristián	Tomás	Miguel	talia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Chiara		dia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Benjamín	Marisela
Bello Campos, Mar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	Camila	Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Gustavo		me	Emilia
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Step-
do		pichún, Emilia	han

Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Mauro	Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María		bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera, Héctor
guel Ángel	Harry	lina	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Víctor Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lo- rena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas, Na-	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar, Nelson
thalie	Tomás	Francisco	
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		llermo	tián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
cardo		Jorge	Gonzalo

Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
--------------------------------	--------------------------------	--------------------	---------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Salud para su discusión particular.

# REGULACIÓN DE ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS Y ATENCIÓN PREFERENTE DE PERSONAS CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14258-11)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente de personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación, correspondiente al boletín N° 14258-11.

Por acuerdo de los Comités, para la discusión de este proyecto se otorgarán dos minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Andrés Celis.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 126ª de la legislatura 369ª, en miércoles 26 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 24.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 37ª de la presente legislatura, en martes 28 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado informante, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Salud, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación.

El proyecto se inició en moción del senador Francisco Chahuán y de los entonces senadores Guido Girardi, Carolina Goic, Rabindranath Quinteros y Ena von Baer.

La idea matriz del proyecto es asegurar el derecho a la no discriminación de las personas con enfermedades inflamatorias intestinales, así como promover su conocimiento, poner a disposición servicios sanitarios y disminuir los tiempos de espera en servicios públicos y privados, de manera de favorecer el desarrollo de actividades cotidianas e indispensables para ellos.

En la exposición de motivos de la moción original se destaca que en las últimas décadas las enfermedades crónicas han tenido un incremento progresivo en incidencia y en prevalencia, tanto a nivel mundial como nacional. La colitis ulcerativa, también llamada colitis ulcerosa o ileítis regional de Crohn, conocida como enfermedad de Crohn, es una de ellas.

Se explica que la colitis ulcerosa altera, mediante procesos inflamatorios ulcerativos, el intestino grueso. En un comienzo la alteración es focal, y en estadios más tardíos, compro-

mete en toda su extensión la mucosa, que es la barrera de células que recubre el tubo digestivo, encargada de procesos absortivos y de defensa. La enfermedad de Crohn, en tanto, puede afectar toda la extensión del tubo digestivo, desde la boca hasta el ano, cuyo grado de afección no solo se limita a la capa mucosa del tracto gastrointestinal, sino que compromete toda la pared del tubo digestivo (inflamación e infiltración de tipo transmural). En sus inicios sue-le presentarse como ileítis regional, que corresponde a una inflamación de tipo crónica que frecuentemente se reagudiza en la porción terminal del intestino delgado (íleon) y que, posteriormente, va afectando en forma focal y/o difusa los otros segmentos del aparato gastrointestinal.

Los síntomas digestivos ligados a ambas enfermedades consisten en diarrea, pérdida de mucosidad, fiebre, adenopatías mesentéricas, meteorismo, distensión abdominal, hemorragia digestiva, entre otros.

Las complicaciones corresponden, básicamente, a la fistulización entre ambos intestinos (comunicación entre intestino delgado y grueso), o entre el intestino y la piel, peritonitis, sepsis, desnutrición por la mal absorción de nutrientes y cáncer de colon.

Si bien las enfermedades inflamatorias intestinales no tienen una etiología conocida, se suponen sus causas. Por ello, por el momento, no tienen cura; solo se aplican medicamentos con enfoque paliativo y que mantienen estable la enfermedad, controlando la inflamación.

Se informa que las enfermedades inflamatorias intestinales implican un alto costo, tanto económico como emocional, para el paciente y para todo su núcleo familiar. El gasto promedio de un paciente en estado de remisión es de 250.000 pesos mensuales, como mínimo. En la actualidad, los pacientes con enfermedades inflamatorias que cumplen criterios de inclusión tienen acceso al sistema de protección financiera para diagnóstico y tratamientos de alto costo (ley N° 20.850), cubriendo terapias biológicas.

La realidad es que en Chile no existen estudios con un número significativo de pacientes que permitan describir las características epidemiológicas de la enfermedad de Crohn. Sin embargo, estudios piloto en el país indican que la incidencia de este problema de salud sería de 1,7 por 100.000 habitantes y una prevalencia de 30 por 100.000 habitantes.

Por otra parte, indican que se debe considerar que algunos pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal, así como con enfermedad diverticular de colon, cáncer de colon y recto, cáncer ginecológico avanzado, traumatismos o infarto intestinal requieren de una ostomía. Una ostomía digestiva es una operación quirúrgica en la que se practica una apertura (estoma) en la pared abdominal para dar salida a una víscera al exterior.

En nuestro país se realizan cerca de cinco mil ostomías digestivas al año. Los pacientes ostomizados requieren de diferentes cuidados. Uno de los principales es que la bolsa recolectora fijada al estómago se debe vaciar o cambiar cuando se ha llenado un tercio o la mitad de su capacidad. Este cuidado implica una limitación en la vida diaria en tanto se requiere de acceso a servicios sanitarios cuando la capacidad de la bolsa ha llegado a su límite. Esta es la razón por la cual se hace necesario incorporar a estos pacientes a la iniciativa legislativa que se presenta en esta moción parlamentaria.

Es urgente y humanitario restablecer las condiciones que permitan el desarrollo de la vida cotidiana de estos pacientes, reconociendo el derecho fundamental del respeto a la dignidad del ser humano, reivindicación largamente anhelada por la Fundación Carlos Quintana (Crohn Colitis Chile) y por todas las organizaciones de pacientes y grupos de apoyo a personas con enfermedades inflamatorias intestinales.

#### Intervenciones en el seno de la comisión

Se escuchó a los representantes de la Fundación Carlos Quintana, Crohn y Colitis Ulcerosa, señores Bernardino Fuentes y Mario Pastore, y al subsecretario de Salud, señor Cristóbal Cuadrado Nahum.

#### Votación en general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones de las personas y la institución individualizadas precedentemente, y del Ejecutivo, que permitieron a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por unanimidad de los diputados presentes (12 votos a favor).

Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Danisa Astudillo, Marta Bravo, Karol Cariola, Andrés Celis, María Luisa Cordero, Ana María Gazmuri, Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu, Helia Molina, Hernán Palma, Agustín Romero y Patricio Rosas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, durante toda mi vida en el servicio público y más recientemente como diputada, uno de los compromisos más importantes que he asumido ha sido dar la pelea por aquellas iniciativas que van en directa ayuda de quienes más lo necesitan, quienes se han visto permanentemente invisibilizados. Ellos a través de nosotros, sus representantes, pueden dar a conocer sus necesidades más urgentes.

Soy una convencida de que ayudar a las personas que padecen enfermedades poco conocidas, pero con consecuencias gravísimas, es algo que trasciende cualquier color político y es una oportunidad para que el oficialismo y la oposición actuemos en unidad.

Pocos conocen la compleja enfermedad que estamos viendo hoy aquí en la Sala, que puede ser una enfermedad inflamatoria intestinal que se presenta especialmente cuando se trata de realizar actividades cotidianas. Son tantos los pacientes que a través de agrupaciones y organizaciones han manifestado en este Congreso los obstáculos que viven día a día, como, por ejemplo, no poder acceder a algo tan básico como un baño o privarse de actividades tan esenciales como ir a comprar a un supermercado o hacer trámites que puedan demorar, ya que no saben cuándo podrán utilizar servicios higiénicos, así como también otras cosas que nosotros damos por sentado, que son parte de nuestro diario vivir, que se convierten en una enorme complicación para las personas que conviven con esta enfermedad.

Valoro profundamente las medidas que este proyecto incorpora en favor de las personas que viven enfermedades inflamatorias intestinales, como ya varios han señalado. Pero también quiero destacar aquellas tendientes a la celebración de convenios con instituciones educacionales para fomentar la investigación y el conocimiento de las mismas. Solo a través de una cooperación público-privada efectiva podremos avanzar hacia un conocimiento preciso de estas enfermedades, permitiendo la generación de políticas públicas efectivas y bien fundamentadas, que puedan cambiarles la vida a cientos de personas que hoy esperan con ansias la aprobación de este proyecto de ley.

Hago un llamado a todos los presentes en esta Sala a votar favorablemente este proyecto, que da cuenta de la solicitud que con tanta urgencia nos hace una parte importante de la sociedad civil, que se ha organizado y ha tenido la valentía de compartir con nosotros algo tan íntimo como lo son las dificultades que acarrea esta enfermedad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, el proyecto que hoy debatimos tiene como objeto asegurar el derecho a la no discriminación de las personas con enfermedades inflamatorias intestinales, poner a disposición servicios sanitarios y disminuir los tiempos de espera en servicios públicos y privados, con el propósito de favorecer el desarrollo de actividades cotidianas e indispensables para los pacientes.

Se trata de enfermedades sobre las cuales aún existe un alto desconocimiento, de manera que distintos centros han buscado aproximarse al aumento de hospitalizaciones producto de ellas. Sin ir más lejos, se estima que en poco más de una década casi se duplicarán las hospitalizaciones por la enfermedad de Crohn y la colitis ulcerosa.

Al comparar las tasas de egreso en los últimos cinco años, se ha observado en nuestro país un aumento de 5,25 a 8,64 por cien mil habitantes, de los cuales un 31,2 por ciento corresponde a enfermedades de Crohn y un 68,8 a la colitis ulcerosa.

Las enfermedades inflamatorias intestinales son enfermedades crónicas que se producen en el tracto digestivo, cuya causa final es desconocida, asignándoseles causas multifactoriales, tales como factores genéticos y ambientales. Lamentablemente, estas enfermedades afectan principalmente a personas jóvenes que se encuentran en plena etapa productiva en sus vidas.

Los síntomas de estas enfermedades -dolor abdominal intenso, diarrea, pérdida de peso, entre otros- afectan gravemente la realización de labores cotidianas de estas personas, de manera que el proyecto de ley surge como una solución adicional a las que se dan en la "ley Ricarte Soto" en materia de cobertura y tratamientos de alto costo.

Así, el acceso a baños es fundamental, por cuanto los síntomas intestinales requieren de dichos accesos con urgencia para quienes padecen una de estas enfermedades.

En ese sentido, valoramos positivamente que se establezcan mecanismos de identificación veraces, así como la sanción a su falsificación.

En definitiva, el proyecto de ley da un paso más hacia la humanización de la salud, reconociendo la dignidad y los derechos de los pacientes que padecen enfermedades inflamatorias intestinales, que en muchos casos ven gravemente afectada su calidad de vida en temas tan cotidianos como acceder a un baño o a una atención de salud oportuna.

Por supuesto, anuncio mi voto favorable a este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, quiero decir algo que me parece de importancia no solo para este proyecto de ley, sino, en general, para la vida civil y la vida de las personas.

Se trata de regular el acceso libre y gratuito a servicios sanitarios a las personas que sufren colitis ulcerosa o enfermedad de Crohn, pero este acceso a las instalaciones sanitarias no solo debiera ser libre para las personas que sufren estas afecciones, que son particularmente dolorosas y humillantes, sino que, en general, para todas las personas.

Resulta absolutamente impresentable que en un país como el nuestro se niegue el acceso a los servicios sanitarios, o que dicho acceso deba ser pagado, acceso a hombres y mujeres que tiene urgente necesidad de hacer uso de los servicios sanitarios. Todos nosotros conocemos personas que han sufrido, o hemos experimentado personalmente, la humillación que significa pedir permiso para pasar al baño cuando estamos en lo público.

En los países civilizados, en general, hay servicios sanitarios abiertos, limpios y disponibles para todas las personas. Es mi experiencia en Europa, en Australia y en Nueva Zelanda, países en los que he podido visitar a hijos que viven en esos lugares.

El proyecto de ley en debate hace referencia al derecho a la no discriminacióna de grupo específico de personas que sufren afecciones especialmente dolorosas, pero este ejercicio debería extenderse -no es la idea matriz del proyecto, por lo que no cabe una indicación en tal sentido- a todas las personas, para que todos tuvieran el derecho de acceso libre y gratuito a los servicios sanitarios proporcionados por el Estado en todos los lugares públicos, sin tener que someterse a esa constante humillación.

Este proyecto es muy correcto y ayuda a un grupo de la población que sufre problemas de salud muy dolorosos, pero deberíamos pensar también en legislar para todos los chilenos y todas las chilenas que sufren la discriminación de no poder acceder a servicios sanitarios limpios y correctos en los lugares públicos, tal como debiera ser por respeto a la dignidad e integridad de las personas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley, que toca un particular tipo de patología, como las enfermedades inflamatorias intestinales, que incluyen la colitis ulcerosa o enfermedad de Crohn, nos ha permitido, desde la Comisión de Salud, poner sobre el tapete una situación que, a veces, a quienes estamos en este hemiciclo se nos ha salido de la visión, como es el acceso a los servicios sanitarios o la disponibilidad de servicios sanitarios en nuestro país.

Qué duda cabe de que, si uno sale a la calle y recorre cualquier ciudad de nuestro país, acceder a un servicio sanitario para cualquier ciudadana o ciudadano que lo requiera es un verdadero desafío. Y como ya se dijo en esta Sala, muchas veces las personas que requieren estos servicios deben humillarse y denigrarse para poder acceder al baño en algún local comercial o en alguna institución, incluso pública, lo cual hace más crítica la situación.

Por supuesto que este proyecto constituye un avance, y aunque se enfoca exclusivamente en defender un derecho de las personas con enfermedades inflamatorias intestinales, nos ha permitido poner en el debate el tema de la disponibilidad y el acceso a los servicios sanitarios a quienes lo requieran.

Las personas que padecen una enfermedad inflamatoria intestinal están aquejadas de un síntoma que se denomina "urgencia defecatoria", que consiste en la necesidad imperiosa de acudir a un servicio sanitario a defecar, algo que todos los humanos realizamos, aunque muy pocas veces lo discutimos públicamente, y he ahí su relevancia.

Pero también hay otras patologías, como la incontinencia urinaria, lo que a todas luces nos hace pensar en la necesidad, una vez aprobada esta iniciativa, de continuar legislando sobre esta materia.

Más adelante, el proyecto establece que el Ministerio de Salud podrá diseñar un formato tipo de credencial para que estos pacientes puedan ejercer el derecho que les consagra este proyecto de ley.

Con todo, nos parece adecuado y de toda pertinencia desarrollar una política pública que establezca la existencia de servicios sanitarios públicos con mayor disponibilidad a lo largo y ancho del país, porque este es un tema de salud, no solo para quienes viven con alguna patología que provoca urgencias, ya sea defecatoria o urinaria, como es el caso de las enfermedades inflamatorias intestinales o de las patologías del tracto urinario, como la incontinencia urinaria, pero también es una cuestión de dignidad para todos los ciudadanos y ciudadanas poder acceder a un servicio sanitario en caso de requerirlo.

Al tema de la dignidad, sumémosle que la retención, sobre todo de orina, provoca en el largo plazo una multiplicidad de complicaciones y de otras enfermedades. Muchas mujeres, producto de no tener acceso a un servicio sanitario en su quehacer cotidiano, pueden padecer infecciones urinarias u otras patologías; lo mismo vale para la retención defecatoria, que puede provocar la aparición de la diverticulosis, entre otras patologías.

Resumiendo, este proyecto, a pesar de estar focalizado en una patología en particular, nos ha permitido visibilizar un hecho por todos conocido, pero del cual hablamos muy poco, cual es la falta de disponibilidad y acceso a servicios sanitarios. Creo que este primer paso va en la línea correcta, primero, porque pone este tema sobre el tapete y, segundo, porque abre el debate para avanzar desde la perspectiva legislativa. También nos ha permitido conversar con otros actores, como son las municipalidades y los organismos del Estado, para que procuren más servicios sanitarios públicos disponibles a lo largo y ancho de nuestro país.

Por lo expuesto, anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley y espero que la Sala proceda de igual forma.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señora Presidenta, desde ya anuncio mi voto a favor de este proyecto, que fue conocido por la Comisión de Salud de esta Corporación, de la cual soy integrante permanente.

El sentido de esta moción es permitir el libre acceso a servicios sanitarios a las y los pacientes que sufren enfermedades inflamatorias intestinales; mas, en la Comisión, pudimos incorporar otros aspectos que, para mí al menos, son fundamentales para avanzar hacia dar un trato más digno a las personas que padecen este tipo de patologías.

Y es que a muchos sectores, incluida la institucionalidad de salud, les cuesta comprender que los tratamientos alternativos o fitoterapias son tratamientos válidos y reales, que permiten a las y los pacientes paliar el dolor y generar alivio.

Por ello, en la Comisión de Salud ingresé una indicación que hace referencia al principio de igualdad y no discriminación de las personas afectadas por enfermedades inflamatorias intestinales, en el sentido de que se propenda a mejorar la calidad de vida de los pacientes, independientemente del tratamiento médico elegido para paliar el dolor.

En otros términos, la idea fue poder reconocer que no solo los tratamientos médicos con fármacos convencionales permiten aliviar un dolor crónico, apuntando especialmente al uso medicinal de cannabis y de cannabinoides.

He acompañado y brindado contención y guía a muchas personas que buscan este tipo de terapias, y he sido testigo del inmenso alivio que estas brindan.

Lo anterior no se aleja en absoluto de la idea matriz del proyecto, la cual es permitir el libre acceso a los servicios sanitarios a personas con enfermedades intestinales, sean en recintos públicos o privados, pues es precisamente un tema de empatía lo que nos llama a ponernos en el lugar del otro y apoyarlo en cosas tan esenciales y básicas como permitir el acceso a un baño.

La verdad es que me hubiese encantado que como sociedad tuviéramos el suficiente criterio para realizar estas acciones por el prójimo, sin que una ley nos compela a hacerlo, y que, incluso, se ampliara este derecho a otras personas, como, por ejemplo, a las gestantes, a las cuidadoras y cuidadores de niños y niñas que requieren de servicio sanitarios, a las y los adultos mayores, a personas con discapacidad, etcétera.

Pero, más allá de eso, creo que este tipo de iniciativas permite, asimismo, crear conciencia en el resto de la población e impulsar un mejor trato entre nosotros mismos, cambiando el paradigma individualista que nos caracteriza como sociedad.

Por último, es preciso mencionar, además, que también se aprobó en la Comisión de Salud una indicación de mi autoría, que permite al Estado firmar convenios de colaboración con instituciones de enseñanza superior, estatales o privadas, con el fin de promover la investigación sobre diagnóstico y tratamientos farmacológicos y no farmacológicos para las enfermedades inflamatorias intestinales. Agradezco el apoyo de mis colegas parlamentarias y parlamentarios que suscribieron esa indicación, que va en la línea de fomentar e impulsar la investigación y colaboración con las entidades de educación superior, que en el caso de las universidades estatales están llamadas, por ley, a vincularse con los organismos públicos para estos efectos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, con amplio consenso, tanto en el primer como en el segundo trámite constitucional, llega este proyecto de ley sobre el derecho de las personas con enfermedades inflamatorias intestinales, que establece estándares básicos para las mismas, lo que debiese ser un mínimo en nuestra sociedad.

Respecto de las enfermedades inflamatorias intestinales, hasta la fecha, existe un alto desconocimiento, lo que retrasa, en muchos casos, su diagnóstico y tratamiento oportuno, lo que tiene consecuencias gravísimas para quienes la padecen.

La sintomatología de las mismas genera situaciones de grave angustia en los pacientes, lo que, incluso, puede afectar hasta los aspectos más cotidianos de la vida, como lo es hacer una fila para esperar atención o, simplemente, entrar a un baño.

Si bien este proyecto puede parecer algo sencillo a simple vista, para las personas que viven día a día con esta enfermedad es algo que puede realmente cambiarles la vida.

Los síntomas de esta enfermedad son graves, lo que hace que las personas que la sufren no puedan esperar para acceder a servicios básicos.

Por eso, valoro profundamente el consenso que se alcanzó en la Comisión de Salud para garantizar este derecho.

Llamo a aprobar este proyecto de ley, que nos permite avanzar hacia una salud más humana, reconociendo las necesidades cotidianas de las personas, y que entrega una ayuda real que puede cambiarles la vida.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, algunas personas se preguntarán por qué en Chile hay tantas leyes que llevan nombres de enfermedades. Esto es algo que hemos discutido constantemente en la Comisión de Salud. De forma permanente hemos tenido que legislar de manera particular respecto de cada una de las patologías, debido a un problema profundo y estructural que tiene el sistema de salud en Chile. Hemos transformado el sistema de salud en bolsas de dinero que califican quién tiene acceso y quién no. En Chile, el sistema de salud determina enfermedades de primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y hasta sexta categoría. ¿Por qué? Porque los tratamientos no son de acceso universal; porque el acceso y el derecho fundamental a la salud no es universal en Chile.

Por eso, tengo la convicción de que avanzar en una reforma estructural y profunda es una necesidad urgente.

Hoy discutimos un proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y la atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación. Estamos hablando -como aquí se ha dicho- de la colitis ulcerosa y de la enfermedad de Crohn. Nuevamente nos estamos refiriendo a enfermedades particulares. Estamos obligados. Nos han dicho permanentemente que no les pongamos nombres a las leyes, pero el sistema nos obliga, porque, si no estuviéramos tomando hoy la medida de entregar acceso a servicios sanitarios, atención preferente y reconocimiento a quienes padecen

la enfermedad de Crohn y la colitis ulcerosa, y de dar a conocer lo que significan estas enfermedades, con todas las consecuencias que traen consigo, con las urgencias sanitarias que aquí se han planteado, como la de acceder a los baños públicos, que es un elemento básico de dignidad -como lo han dicho mis colegas-, lo que ocurriría es que las personas que padecen estas patologías no tendrían acceso a estas cuestiones que parecen de Perogrullo, pero que, lamentablemente, no están siempre disponibles para ellas.

Si una persona con una colitis ulcerosa o enfermedad de Crohn pide un baño público y se le niega, no hay ninguna consecuencia por ello. Si esa persona no tiene atención oportuna y no es tratada como corresponde, con todas las consecuencias y la sintomatología compleja que tiene este tipo de enfermedades, como la distensión abdominal, la hemorragia digestiva, adenopatías mesentéricas, meteorismo y otro tipo de cosas tremendamente incomodas, incluso para la vida cotidiana, sencillamente no hay ninguna consecuencia. Esto lo viven personas, ciudadanos y ciudadanas, chilenas y chilenos que diariamente conviven con esta realidad.

Hoy, desde una contribución pequeñita, pero muy significativa, la Comisión de Salud, de manera unánime, viene a proponer a esta Sala que nos hagamos cargo, a lo menos, de resolver cuestiones mínimas del derecho de las personas que hoy padecen estas patologías. La idea es que las demos a conocer, que las visibilicemos, pero, además, que tomemos medidas concretas respecto de lo que significa su dignidad, su salud y su acceso a la salud, en lo cual, lamentablemente hoy, por no tener una garantía constitucional del derecho a la salud, tenemos este tipo de vacíos. Lo digo porque me parecen fundamentales los cambios que en Chile se están dando en esta materia. No puedo dejar de mencionar que afortunadamente el proceso constituyente determinó el derecho a la salud, precisamente para hacernos cargo de los vacíos que la normativa tiene respecto de este tipo de enfermedades, para que la salud sea un derecho universal y garantizado en todos sus aspectos y no solo en algunos.

Por eso, hago un llamado a la Sala a aprobar este proyecto de ley, que se hace cargo, de manera humanitaria, de varias patologías vinculadas a los problemas digestivos, que se generan a partir de enfermedades como la colitis ulcerosa y la enfermedad de Crohn.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, cuando nos encontramos frente a este tipo de proyectos de ley, o como el que acabamos de discutir recientemente en la Sala, básicamente vemos un acto humanitario y de solidaridad.

Los seres humanos siempre debemos ser capaces de colocarnos en el lugar del otro. No porque no vivamos la enfermedad respecto de la cual hoy legislamos nos vamos a quedar en la indiferencia ante las necesidades básicas de las personas que sí la padecen, entre ellas el acceso preferente a un servicio sanitario. Se trata de un tema de dignidad, de dar a las personas, por medio de este tipo de proyectos, una forma de vida un poco más digna dentro de la cotidianidad y de las dificultades que implica sobrellevar ese tipo de enfermedades.

Anuncio desde ya mi voto a favor de este proyecto, ya que cuando las personas me eligieron para representarlas fue precisamente para escuchar y presentar las problemáticas que tienen.

En este caso, si bien quienes padecen la enfermedad inflamatoria intestinal representan una baja prevalencia de la población, tienen derecho, como cualquier otra persona, a ser escuchados por nosotros los parlamentarios, para que así se puedan tomar las medidas legislativas necesarias desde este Congreso Nacional, para darles solución a su problemática, como es, en este caso, algo tan importante como la salud.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, la verdad es que, sin duda, nadie podría votar en contra un proyecto que -como se ha dicho aquí- pretende visibilizar el dolor de una afección que es muy compleja. No obstante, tal como se ha manifestado aquí, no deja de ser preocupante el exceso de normas que se discuten en esta Sala con nombres de enfermedades. Se trata de muchas patologías que son enormemente complejas.

Por otra parte, quiero señalar que difiero de lo planteado por la diputada Karol Cariola, en el sentido de pretender instalar la idea de que con un cambio constitucional se mejorarán las problemáticas de la salud.

A modo de ejemplo, quiero citar el artículo 196 de la Constitución brasileña, que dice: "La salud es un derecho de todos y un deber del Estado". Pero quienes hemos vivido y participado de la salud pública y privada de Brasil sabemos que los problemas en esa materia son terriblemente complejos, incluso más que los nuestros.

Para mejorar la salud y entregar mejor calidad de salud necesitamos urgentemente mejorar la gestión pública del aparato estatal de salud, de tal forma que sea una real alternativa a nuestros pacientes.

En ese sentido, quiero pedir a esta Sala que con el mismo vigor que hacemos público el compromiso con las organizaciones y las asociaciones de pacientes que sufren determinadas enfermedades, también nos comprometamos a hacer que la estructura pública de salud sea más transparente y más eficiente en el uso de recursos públicos.

Dicho eso, quiero manifestar que votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación, con la salvedad de la disposición que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria	Antonio	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	ía Luisa	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge		Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	-	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo De	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Tomás	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris		Cristhian	Marisela

Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
<b>.</b> .	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
	María	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
Gustavo		pichún, Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do		Ericka	niela
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Mauro	Mauricio	do
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás		Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
	Harry	lina	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Víctor Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		rena	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro	Tomás		tián
Castillo Rojas, Na-	il eal Bizama. Henry	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
thalie		llermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	il ee Flores Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	II eiva Carvaiai Raiii	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	il ilavii vivanco Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Fries Monleón, Lorena	Rosas Barrientos, Patricio

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el inciso tercero del artículo 6 del proyecto, que requiere para su aprobación del voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de ley orgánica constitucional. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	IIC Oncha Simin Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero,	De La Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Gonzalo	Miguel	
Araya Lerdo De	0 1	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
Tejada, Cristián		Daniel	talia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris		Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
ía Francisca	María	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
Gustavo		pichún, Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do		Ericka	niela
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Mauro	Mauricio	do
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás		Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Na.thalie	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fries Monleón, Lorena	Rosas Barrientos, Patricio	Sagardia Cabezas, Clara
<u>'</u>	<b> </b>	,

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado a tercer trámite constitucional.

# ELIMINACIÓN Y PROHIBICIÓN DE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AL 31 DE MAYO DE 2022 (Primer trámite constitucional. BOLETÍN N° 14888-03)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción, que elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 31 de mayo de 2022, y establece las sanciones que indica, correspondiente al boletín N° 14888-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Economía es el señor Daniel Manouchehri.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $9^a$  de la presente legislatura, en lunes 11 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  8.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 37ª de la presente legislatura, en martes 28 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MANOUCHEHRI** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar sobre el proyecto, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 31 de mayo de 2022, y establece las sanciones que indica.

El proyecto se inició en moción de los diputados Daniel Manouchehri, Boris Barrera, Alejandro Bernales, Miguel Ángel Calisto, Miguel Mellado y Daniel Melo, y de las diputadas Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Sofía Cid y María Luisa Cordero, y se encuentra sin urgencia (boletín N° 14888-03).

Por una cuestión de tiempo y con el propósito de tratar derechamente los aspectos esenciales de lo debatido, solo me remitiré a los aspectos básicos que han servido de base a esta iniciativa.

Lo referido a los aspectos jurídicos del debate y las menciones de las autoridades del Ejecutivo invitadas, así como las intervenciones de las y los diputados que participaron en el debate, se encuentran a disposición en el informe respectivo.

#### I. Constancias reglamentarias previas

#### 1. Ideas matrices o fundamentales

Las ideas centrales del proyecto se orientan al siguiente objetivo: se busca prohibir a los responsables de los registros o bancos de datos personales que traten información a la que se

refiere la ley N° 19.628, comunicar y, a su vez, eliminar, desde la vigencia de esta ley en proyecto, los datos relativos a obligaciones que se hayan hecho exigibles antes del 31 de mayo de 2022 y se encuentren impagas, siempre que el total de esas obligaciones del titular sea inferior a dos millones y medio de pesos por concepto de capital, excluyendo intereses, reajustes o cualquier otro rubro.

#### Fundamentos de hecho de la moción

- 1. Los altos porcentajes de sobreendeudamiento. Porcentaje importante de la población vive permanentemente en una situación de endeudamiento y sobreendeudamiento, como resultado de múltiples actos y contratos que se celebran en el contexto de necesidades de la vida social. Sobreendeudamiento que se da, por ejemplo, cuando los ingresos no alcanzan para pagar las necesidades básicas (servicios, vivienda, alimentación).
- 2. En ese contexto, los sistemas de información comercial tienen por objeto recopilar información sobre el historial crediticio de un deudor por medio de diversas fuentes.
- 3. El alto nivel de endeudamiento de muchas personas se ha agravado producto, entre otros factores, por la pandemia.
- 4. Consideramos los autores de la presente moción que en Chile se ha instalado profundamente un modelo basado en el crédito, que ha transformado la sociedad en deudora, puesto que la mayor parte de la población chilena solo logra costear su vida mediante el crédito que bancos e instituciones financieras les otorgan, lo que, a la precariedad laboral, entre otras causas, junto a los fenómenos ya señalados en la pandemia, crisis económica, inflación, ha generado un importante cantidad de morosos, los cuales ven dificultada su capacidad de pago no solo por la ausencia de liquidez, sino por los datos que poseen y la venta de los sistemas de información financiera que manejan las empresas privadas, específicamente, como Equifax, que generan un verdadero etiquetamiento de los morosos, impidiéndoles acceder, por ejemplo, a empleos y arriendos, entre otros.

En definitiva, luego de la crisis asociada a la pandemia se hace urgente incorporar un "borrón y cuenta nueva" a la información que poseen diversas entidades, de manera que los ciudadanos puedan tener un respiro para volver a emprender, trabajar, comercializar, arrendar, etcétera; en definitiva, dar tranquilidad a las familias para que estas puedan reactivar la economía.

#### 2. Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado.

Cabe precisar que no hay normas con ese carácter.

#### 3. Normas que requieren trámite de Hacienda.

No hay.

#### 4. El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Votaron a favor las diputadas Ana María Bravo, Sofía Cid y Javiera Morales, y los diputados Alejandro Bernales, Boris Barrera, Joaquín Lavín, Daniel Manouchehri (Presidente), Christián Matheson y Víctor Pino. Lo hizo en contra el diputado Gonzalo de la Carrera.

#### 5. Artículos e indicaciones rechazados

Los artículos e indicaciones rechazados, al igual que las indicaciones declaradas inadmisibles se transcriben en el informe pertinente.

#### II. Relación descriptiva del proyecto

La moción consta de tres artículos.

Su artículo 1 prohíbe comunicar a los responsables de los registros o bancos de datos personales los datos relativos a obligaciones exigibles antes del 31 de mayo de 2022 y que se encuentren impagas, siempre que el total de obligaciones impagas del titular sea inferior a dos millones y medio de pesos por concepto de capital, excluyendo intereses, reajustes o cualquier otro rubro. Esta prohibición se extiende a los distribuidores de información de carácter económico, financiero, bancario o comercial.

Su artículo 2 aborda la eliminación de la información de los datos de las obligaciones referidas en el artículo anterior, en el plazo antes referido.

Su artículo 3 se refiere a las infracciones que contempla esta ley y señala que la multa será a beneficio fiscal, de 1.000 hasta 2.500 unidades tributarias mensuales.

#### Discusión general

Teniendo en vista las consideraciones y los argumentos contenidos en las mociones y las opiniones esgrimidas por los parlamentarios y los invitados, que se consignan latamente en el informe, las y los señores diputados fueron de parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia, la cual se aprueba por mayoría de los votos.

#### Discusión y votación particular

El texto de la moción que se discute consta de tres artículos. Fue debatido *in extenso* en particular.

Durante la referida discusión se formularon una serie de indicaciones por parte de las y los diputados, que significaron una serie de mejoras al proyecto de ley, aprobado durante la votación en particular del mismo. A saber:

- 1. En concreto, se consagra una temporalidad en la prohibición de comunicar los datos personales que traten información de carácter económico, financiero, bancario o comercial, a que se refiere el Título III de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y que se trate de datos relativos a obligaciones que se hayan hecho exigibles durante el periodo que va desde el 18 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2022, es decir, se limita la prohibición de comunicación a esa fecha.
  - 2. Se precisa que se debe tratar de obligaciones que se encuentren vencidas.
- 3. Se suprime el artículo 2, que permite eliminar todos los datos relacionados con las obligaciones referidas en el artículo 1, que establece la temporalidad ya descrita.
- 4. Finalmente, se establece como sanción por el incumplimiento de esta nueva normativa una multa a beneficio fiscal que va de las 1.000 a las 2.250 unidades tributarias mensuales,

cuya sustanciación y aplicación se regirán por el procedimiento establecido en la ley  $N^{\circ}$  19.628, previo requerimiento del titular de los datos.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, el país necesita avanzar y contar con más información crediticia, no menos, ya que esta es clave para el funcionamiento del sistema bancario. A mayor ausencia de información crediticia, menor es el incentivo para cumplir con las obligaciones, pues no se puede formar capital reputacional para acceder a mejores condiciones de crédito en el futuro, es decir, riesgo moral.

Con este proyecto los buenos pagadores enfrentarán condiciones de crédito más restrictivas, mayores tasas y menor oferta de crédito, lo que hace aumentar la participación de clientes más riesgosos. Esto implica no poder discriminar entre buenos y malos pagadores, provocando que la tasa de interés aumente y la oferta de crédito sea más restrictiva, afectando negativamente la inclusión financiera.

Algunos datos. Las personas que tienen deudas impagas inferiores a 2,5 millones de pesos son en nuestro país un 18 por ciento del total de deudores, es decir, un millón doscientos once mil y un poco más. Los deudores sin mora mayor a treinta días en nuestro país son el 78 por ciento, esto es, cinco millones doscientos mil y algo más. Ello suma un total de seis millones setecientas mil y un poco más personas. O sea, se estaría legislando para el 18 por ciento de deudores y afectando a este 78 por ciento al subir las tasas, por no contarse con mayor información en el mercado financiero.

La señal que transmite este proyecto es perversa, en el sentido de que debilita la cultura de pago y el comportamiento comercial de los deudores, ya que en su gran mayoría pagan sus deudas, permitiendo que el sistema bancario les otorgue créditos más favorables en consideración a su comportamiento de pago.

En esa línea, no se podrá discriminar entre buenos y malos pagadores, provocando que la tasa de interés aumente, como ya lo dije, y la oferta sea más restrictiva, afectando la inclusión financiera. En términos más coloquiales esto significa que pagan justos por pecadores.

En 2012 se dictó una ley de similares características, es decir, un "borronazo", cuyo efecto en el corto plazo fue efectivamente un alivio temporal para ciertos morosos. No obstante, al poco andar, muchos de ellos volvieron a caer en esa condición, con la diferencia de que las personas en mora se enfrentaron a créditos más caros y restrictivos. O sea, fue pan para hoy y hambre para mañana.

Quiero destacar que esto es solo borrar información y en ningún caso dejar deudores exentos del pago de obligaciones morosas. Creo que hoy más que nunca debe haber información, certidumbre, pues conocer el comportamiento de las personas claramente permite tomar decisiones en políticas públicas más sanas para lo que significan el sistema financiero y el endeudamiento y no generar políticas que estimulan e incentivan el crédito, el seguir endeudándose.

Además, este proyecto va en contra de lo que hoy el gobierno está patrocinando y presentando, puesto que incluso he escuchado al ministro de Hacienda defender el proyecto de deuda consolidada, en el cual se apela no solo a tener mayor información de los morosos, sino a

tener en general mucha más información. Por lo tanto, como digo, esto va en contra de esa iniciativa, lo que también expresé en la comisión. Son señales contradictorias, porque, a diferencia del proyecto que el propio gobierno está defendiendo, el que hoy nos ocupa quitará información. Además, cuando se trata de políticas económicas, no hay mucha diferencia en términos políticos, ya que la economía requiere mayor información para tomar decisiones más adecuadas.

Así, en relación con lo que he señalado, si bien a lo mejor puede mal entenderse que con este proyecto se estará alivianando la carga a las personas, no se genera un beneficio para mediano y largo plazo, por lo que pienso que debemos tener la responsabilidad de legislar no solo para lo inmediato, sino claramente pensando en el futuro de nuestro país y en quienes hoy está agobiados en materia de deudas.

Votaré en contra este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, una de las problemáticas a las que se han visto enfrentados millones de chilenos y chilenas cuyas deudas morosas se encuentran registradas en el denominado "Dicom" es la imposibilidad de encontrar trabajo o, en caso de ser una mipyme, la imposibilidad de reemprender.

Lo anterior, no obstante que el artículo 2° del Código del Trabajo prohíbe condicionar la contratación a la ausencia de obligaciones de carácter económico, financiero, bancario, o, en el caso de que las mipymes se acojan al procedimiento de liquidación establecido en la ley de insolvencia, se borren sus antecedentes comerciales para poder reemprender. Esta problemática se ha agudizado como consecuencia del estadillo social, la pandemia y los conflictos internacionales, porque muchas personas han dejado de cumplir con sus compromisos financieros, bancarios o comerciales y, a raíz de esto, han caído en el conocido Dicom.

Para que muchas familias cuenten con un ingreso estable en esta época de crisis económica y para reactivar la economía se ha presentado este proyecto de ley, que tiene por finalidad establecer la prohibición a los responsables de los registros o bancos de datos de entregar la información sobre deudas vencidas desde el 18 de octubre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2022, es decir, un plazo acotado a las circunstancias graves con que nos hemos encontrado, y que a la fecha de publicación de la futura ley en el Diario Oficial sean inferiores a la suma de 2.500.000 pesos por concepto de capital, lo que se aplicará a aquellas deudas que, a partir de la publicación y entrada en vigencia de la ley, hayan caído en morosidad.

Cabe destacar que, después de una amplia discusión y de haber escuchado a distintas entidades financieras, bancarias y comerciales, y a organizaciones de consumidores, este proyecto se aprobó casi unánimemente en la Comisión de Economía. Si bien se excluyó de este la eliminación de los registros de datos a aquellos relativos a obligaciones que se encuentren impagas, se abrió la posibilidad de incorporar en proyectos de ley que se encuentran en tramitación en la Comisión de Economía, como el que crea un registro de deuda consolidada, que se eliminen de dichos registros aquellas deudas exigibles e impagas con una antigüedad de cinco años hacia atrás, eliminando de esta forma el denominado "Dicom histórico". Como es nuestro deber aportar al fin de los abusos en el uso de datos y velar por el bienestar de las y los ciudadanos, aprobaré este proyecto, al que adherí al momento de su presentación.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señora Presidenta, acabo de escuchar a una colega de la comisión hablar del abuso en el uso de los datos. Quiere decir que el gobierno es un abusador, porque nos va a presentar un proyecto de ley de consolidación de deudas, del registro de deuda consolidada. Por lo tanto, lo que va a hacer el gobierno es pedir a ella misma y a todos los parlamentarios que votarán a favor el proyecto en discusión que se den una voltereta y voten en contra del proyecto de él.

No entiendo cómo lo van a hacer, porque lo que el gobierno propone es que haya un registro de deuda consolidada. ¿Por qué lo hace? Lo hace, porque este proyecto va en la dirección absolutamente contraria a lo que él quiere. Lo hace porque, si aprobamos el proyecto "Chao Dicom", 9 millones de chilenos -repito: 9 millones de chilenos - se van a ver seriamente afectados con el alza de la tasa de interés.

El riesgo se paga, el riesgo se cobra y, por lo tanto, si hay 9 millones de personas que andan buscando créditos en el mercado y no se sabe cuál es su historial crediticio, lo que va a ocurrir es que las entidades financieras subirán la tasa de interés a justos y a pecadores.

Pensemos en aquellas personas que han ahorrado para comprar una vivienda para, en la época de su jubilación, vivir de la renta que les genera esa vivienda. Esas personas no van a saber qué tipo de arrendatarios tienen al frente, y posiblemente terminen arrendando la casa a alguien que no puede pagarles, con todos los costos que ello conlleva. Estoy pensando también en el proceso judicial al que se enfrentan las mujeres que tratan de cobrar la pensión de alimentos para sus hijos. Todo el sistema judicial se vería perjudicado por no existir como medio de prueba el Dicom de las personas.

¿Qué pasaría si las mujeres que piden que les paguen su pensión alimenticia, que todos protegemos, no pueden usar como prueba la deuda que reclaman en el sistema judicial? ¡Es ridículo! Esto tiene impacto en muchas áreas de la economía: ya he mencionado los procesos judiciales, los arrendatarios y el alza de la tasa de interés no solo para quienes tienen deudas, sino también para quienes son buenos pagadores.

En definitiva, este es un proyecto de ley que busca salvar a unos pocos a costa de millones de personas. No es posible que legislemos, y menos los del Frente Amplio y del Partido Comunista, en contra del gobierno. Si lo que ha pedido el gobierno es hacer un registro de deuda consolidada. ¿Por qué lo está pidiendo una subsecretaria de Hacienda comunista? Porque se han dado cuenta de que otra cosa es con guitarra, que lo que necesitan es bajar la tasa de interés en el mercado para reactivar la economía, bajar la tasa de interés en el mercado para que baje la inflación, bajar la tasa de interés en el mercado para que alguien pueda tener una primera vivienda.

Este proyecto es una aberración populista generado para aquellas personas que entran y salen de Dicom y que ven con este tipo de proyectos un alivio personal. Pensemos, por favor, en los 9 millones de chilenos que se van a ver duramente afectados por este proyecto de ley.

Por lo tanto, votaré en contra de la iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señora Presidenta, millones de chilenos viven endeudados, los ingresos no están alcanzando para terminar el mes, nuestras pymes están muriendo. El endeudamiento es uno de los dramas que golpea con más fuerza a emprendedores, empresas familiares, trabajadoras y trabajadores, pues los registros de deuda dificultan que estas personas puedan superar sus morosidades y se convierten en una piedra gigantesca que impide acceder a nuevas oportunidades. El Dicom cierra la puerta a los chilenos.

Por eso, hemos presentado este proyecto que elimina los registros de deudas. ¿Saben ustedes cuántos chilenos se encuentran en estos registros de deudores? ¡4 millones de personas! Las pymes, las empresas familiares, deben ser apoyadas, pues la pandemia las ha golpeado con fuerza y este proyecto les permite acceder a nuevas posibilidades, como un crédito hipotecario o un crédito para tener capital de trabajo.

El proyecto contempla sanciones muy duras a quienes hagan uso malicioso de este registro. Se contemplan multas millonarias a quienes usen datos históricos para perjudicar a la gente. ¡Hasta 130 millones de pesos tendrán que pagar quienes vulneren esta ley! El poder financiero ha anunciado los siete jinetes del apocalipsis si se aprueba la ley "Chao Dicom", lo cual es falso. Por lo demás, también es mentira que esto afectará a las mujeres en sus registros, como dicen los adictos a las *fake news*.

Esta iniciativa ya fue aprobada en dos oportunidades anteriores y no aconteció ninguna de las catástrofes que la banca, los traficantes de datos y sus esbirros han anunciado.

La discusión del proyecto "Chao Dicom" ha abierto una caja de Pandora respecto del uso de datos, pues vivimos en una infocracia, una dictadura de los datos. Algunos no quieren perder esos datos que les dan poder sobre los ciudadanos. Hoy ellos saben quiénes conforman tu familia, dónde has vivido, tu clase social, tus trabajos.

Las instituciones financieras han abusado durante años con el uso mañoso de los datos de la ciudadanía, y guardan registros históricos fuera de la ley, el llamado "Dicom negro" o histórico. El Dicom se ha utilizado para perseguir a las personas, para restringirles sus oportunidades, para negar puestos de trabajo e, incluso, para sacar provecho político, como acontece en esta discusión.

Queremos terminar con esta práctica y, por eso, no solo en este proyecto de ley, sino además en el de deuda consolidada y en el de creación de un registro de datos personales, ingresaremos indicaciones para perseguir el inmoral tráfico de datos. Llegó el momento de poner un alto a los traficantes de datos.

En tiempos de polarización y de crispación política, quiero destacar que esta iniciativa fue presentada de manera transversal. Durante dos meses escuchamos a todos los interesados, a integrantes de la sociedad civil, como las organizaciones de consumidores, las pymes, la banca, economistas y expertos. Logramos construir un acuerdo transversal entre la oposición y el gobierno para aprobar este proyecto en la Comisión, y convencimos al ministro de Hacienda, don Mario Marcel, por lo que contamos con su apoyo. Esto es lo que quiere Chile: que nos pongamos de acuerdo en cosas que benefician a la gente.

Las personas no pueden esperar más tiempo, debemos salvar a nuestras pymes, y hoy tenemos la posibilidad de aprobar un proyecto que entrega ayuda inmediata a los más asfixiados por los vaivenes de la economía, mientras trabajamos en otras iniciativas que permitan a la gente superar este duro momento.

El proyecto "Chao Dicom" es un impulso para reactivar la economía y dar una nueva oportunidad a millones de personas. Hoy veremos quiénes están con el poder financiero y quiénes están con la gente. Espero que la Cámara esté del lado correcto de la historia.

¡Chao, Dicom! He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señora Presidenta, la pandemia tuvo amplios efectos en la vida de todos los chilenos, comenzando por la preocupación constante por el contagio; posteriormente, por la desaparición de fuentes laborales y, finalmente, por las consecuencias de una situación económica que aún no se recupera del todo.

Una de las consecuencias que se han observado es la dificultad para cumplir con los compromisos financieros adquiridos desde el estallido social y durante la pandemia, en familias cuyos proveedores han enfrentado la cesantía.

El proyecto permite darles un respiro a esas familias, estableciéndose que los acreedores de múltiples tipos de deudas financieras no puedan informar a terceros respecto de deudas impagas que hayan sido solicitadas y no pagadas entre el estallido social y el 31 de mayo de este año. Cabe agregar que es por un monto máximo de 2.500.000 pesos.

Esto no se trata de un perdonazo, dado que las herramientas legales para el cobro del crédito continúan existiendo para el acreedor, pero permite que múltiples familias puedan recuperarse de un evento extraordinario y totalmente ajeno a su control.

No obstante, se debe reconocer que este proyecto puede precarizar el acceso al crédito, tal como ocurrió con una ley similar dictada el 2012, cuyos efectos permitieron dar solo un alivio temporal a los deudores, pero posteriormente hizo más caro los créditos para todos los consumidores, en general.

Por ello, hago un llamado a complementar este proyecto con el que crea un Registro de Deuda Consolidada para que, tras haberles dado un respiro a las familias, se puedan acotar los efectos posteriores de este proyecto de ley en las tasas de interés. Lo peor que puede pasar es que no se haga nada y los deudores actuales caigan en los créditos informales, con tasas abiertamente usureras y con mecanismos de cobro delictivos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, escuché al diputado Manouchehri y me da la impresión de que no escuchó a ninguno de los expositores en la Comisión de Economía. Quizá tenía tapones en los oídos.

El endeudamiento y sobreendeudamiento no se solucionan escondiendo los datos de morosidad de los deudores. Eso solo abre la posibilidad de un endeudamiento aún mayor de las personas con morosidad. Más que beneficiar a los deudores morosos, este proyecto puede sepultarlos económicamente.

Según todos los expositores que concurrieron a la Comisión de Economía, esta iniciativa podría beneficiar temporalmente a un universo de aproximadamente 3 millones de personas, pero perjudicará a cerca de 9 millones de personas, con aumento en las tasas de interés ante la incertidumbre en las entidades financieras por no tener referencia de los potenciales clientes.

Por otra parte, este proyecto se contradice con el de deuda consolidada presentado por el gobierno, que pretende transparentar las deudas de las personas, para que no se produzca sobreendeudamiento. Más del 20 por ciento de los deudores deben destinar el 50 por ciento de sus ingresos mensuales al pago de deudas.

Por lo anterior, de aprobarse la iniciativa, hemos presentado indicaciones que pretenden minimizar los efectos adversos que produciría. Lo correcto sería un proyecto que permita reprogramar las deudas de las personas de acuerdo a su capacidad de pago, de forma tal que 9 millones de chilenos no se vean perjudicados.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, con este proyecto de ley, conocido por la opinión pública como "Chao Dicom", queremos dar una segunda oportunidad a más de 4 millones de personas, miles de ellas de comunas de mi distrito, de sectores populares y de clase media que se encuentran endeudadas.

El estallido social, la pandemia y la crisis económica han impactado fuertemente en las familias chilenas. Las deudas no se perdonan o eliminan: las deudas deben pagarse. Lo que se elimina son los datos y la información que tienen las casas comerciales; lo que se elimina es el registro de deudas impagas que tienen los distribuidores de información financiera, bancaria o comercial. Esto permitirá, por ejemplo, acceder a nuevas oportunidades, a créditos hipotecarios, a créditos para contar con capital de trabajo, sin ser discriminados.

¿A quiénes beneficiará la aprobación de este proyecto? Chao Dicom beneficiará a más de 4 millones de personas que tienen deudas menores a 2,5 millones de pesos y que se encuentran impagas hasta el 31 de mayo de 2022.

Señora Presidenta, estar en Dicom es un gran problema al momento de buscar un nuevo empleo o solicitar un crédito. Con esta iniciativa estamos ejerciendo una acción concreta en beneficio de miles de chilenas y chilenos.

¿A quiénes defienden las y los parlamentarios que están en contra de esta iniciativa? ¿Qué intereses, que no conocemos, son los que llevan a algunos parlamentarios a desinformar a la ciudadanía y mentir descaradamente? Esgrimen que este proyecto de ley producirá efectos adversos, pero en el pasado, como bien se dijo, en 2012, no se produjo ninguno de esos efectos. Es solo desinformar; son solo *fake news*. Queremos impedir el tráfico de datos y el mal uso de la información personal de las personas.

Por todo lo anterior, la bancada del Partido Socialista votará a favor de las familias chilenas, votará a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, solicito que en la presente sesión se someta a votación el proyecto de ley Chao Dicom.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputado, no se ha cerrado el debate de ese proyecto. Por lo demás, hay personas inscritas para hacer uso de la palabra, incluso de su propia bancada.

No hay ninguna posibilidad de votarlo hoy.

#### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.

## DECLARACIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 COMO FERIADO NACIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 157) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se tramitó con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 157 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 14 abstenciones.

### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

-voluron por la ajirmativa tos signienies senores alputados.			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Da- niel	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Antonio	Daniel	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jorge		Cristóbal	Camila
Araya Guerrero, Jai-	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Caro-	Romero Talguia, Nata-
me	María Luisa	lina	lia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo- ris	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Catalina	Vlado	
Bello Campos, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Viviana	Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduar-	Mulet Martínez, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	do	me	Diego
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Carlos	María	Ericka	niela

Bórquez Montecinos, Fernando	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marle- ne	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Pascal, Mat- ías	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Raphael Mora, Mar- cia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo De Te- jada, Cristián		II	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	IIMatheson Villan ( hristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bulnes Núñez, Mercedes	IIMEHAdo Siiazo Miguel		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

Irarrázaval Rossel,		
Juan		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jimenez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Becker Alvear, Miguel Ángel			Undurraga Gazitúa, Francisco
Donoso Castro, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl		

# DECRETO DE ALERTA ALIMENTARIA PREVENTIVA POR SITUACIÓN ECONÓMICA, AUMENTO DE PRECIOS DE ALIMENTOS Y ESCASEZ DE SUMINISTROS NACIONALES E INTERNACIONALES (Proyecto de resolución N° 203) [Preferencia]

- -Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se tramitó con preferencia.
- -Por acuerdo de la Sala, intervinieron los diputados Carlos Bianchi y Jorge Rathgeb.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 203 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 34 abstenciones.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	The state of the s	Riquelme Aliaga, Marcela
IAedo leidres Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
1	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto		Rojas Valderrama, Camila
Alinco Riistos René	De Rementería Venegas, Tomás	<b>  </b>	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Guerrero, Jai-	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras, Da-	Sáez Quiroz, Jaime
me	Catalina	niel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduar-	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Danisa	do	Cristhian	
Barrera Moreno, Bo-	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jai-	Santibáñez Novoa,
ris		me	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Camila	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Francisca	María		Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla, Emilia
Carlos	Andrés	Emilia	
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar, Danie-
Carlos		te, Erika	la
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Cata- lina	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lore-	Venegas Salazar, Nelson
Felipe	Tomás	na	

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat- ías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Da- niel	Raphael Mora, Mar- cia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Marzán Pinto, Caroli- na		

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	De La Carrera Correa, Gonzalo		Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe		Romero Talguia, Nata- lia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge		Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Mar- lene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry		Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian		

# NUEVO INSTRUCTIVO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN USO DE RECURSOS DE EMPRESAS DEL ESTADO Y DE EMPRESAS EN QUE EL ESTADO O SUS INSTITUCIONES TENGAN 50 POR CIENTO O MÁS DE SU CAPITAL SOCIAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 81)

-Intervino a favor el diputado Gonzalo de la Carrera.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 81 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 17 abstenciones.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar-	Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caro-	Romero Leiva,
Yovana		lina	Agustín
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Antonio	Christian	
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Na- talia
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez, Mar-	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos, Patricio
Jaime	ía Luisa	Miguel	
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Alberto	Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De La Carrera Correa,	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
	Gonzalo	dia	Clara
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Javiera	
Barría Angulo,	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela

Becker Alvear, Mi-	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	Durán Espinoza, Jorge	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
Gustavo		pichún, Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do		Ericka	niela
Bernales Maldona-	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		Mauricio	do
Bianchi Chelech,	Gazmuri Vieira, Ana	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	María	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	González Olea, Marta	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María	Mauro	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos		Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-
guel Ángel	Andrés	rena	tián
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Felipe	Harry	Alejandra	Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Álvaro		llermo	Gonzalo

Castillo Rojas, Na- thalie	II ahra Resserer Paula - I	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

<i>U</i> ,	,	·	Venegas Salazar, Nelson
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Astudillo Peiretti, Dani- sa	Lee Flores, Enrique	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Leiva Carvajal, Raúl	IIINaranio Ortiz Taimei	Santana Castillo, Juan
González Gatica, Félix	Daniel	Marcela	Schneider Videla, Emilia
Jiles Moreno, Pamela	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas- par	Teao Drago, Hotuiti
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

# CREACIÓN DE MECANISMO DE ATENUACIÓN DE PÉRDIDAS QUE SUFREN LOS COTIZANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, QUE OTORGUE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ENFERMEDAD TERMINAL TOTAL LIBERTAD DE SUS FONDOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 96)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 96 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduar- do	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Nata- lia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Mi- guel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai- me	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Bo- ris	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Pérez Cartes, Marle- ne	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Cata- lina	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Na- thalie	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Mat- ías	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo De Te- jada, Cristián	Irarrazaval Rossel Illan		Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis

Gustavo	Hohenhagen, Johannes	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	III 119VII V 1V9NCO I J9N1EI - I		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### **VII.HOMENAJE**

### HOMENAJE A EXDIPUTADA SEÑORA LAURA RODRÍGUEZ RICCOMINI, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 30º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

-Intervinieron los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Tomás Hirsch, Carolina Marzán, Jaime Naranjo, Gonzalo Winter y Vlado Mirosevic.

-Aplausos.

#### VIII. INCIDENTES

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En Incidentes, en el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, hoy *El Mercurio* de Valparaíso da cuenta de cómo el sector poniente del plan de Viña del Mar está completamente capturado por la delincuencia: motochorros, asaltos de todo tipo, prostitución e, incluso, prostitución infantil.

Hace poco tiempo la Municipalidad de Viña del Mar instaló más de cien cámaras de seguridad en distintos sectores de la ciudad. Esa inversión era muy requerida por todos los viñamarinos, quienes desde hace tiempo reclamábamos por la ausencia casi total de cámaras de seguridad en nuestra comuna. Su objetivo es generar, día a día, múltiples registros visuales que resultan indispensables para combatir la delincuencia y lograr lo que la gran mayoría de nuestros compatriotas quiere, esto es, que los delincuentes estén encerrados y las personas

honestas no tengamos que vivir bajo siete llaves, encerradas en nuestras propias casas, temerosas de la delincuencia en nuestros barrios.

Lamentablemente, como muchas cosas que se han hecho en el último tiempo en la comuna de Viña del Mar, comerciantes y vecinos informan que les ha costado acceder a los registros de esas grabaciones con el fin de poder presentar querellas por determinados delitos. Asimismo, he recibido denuncias anónimas que señalan que muchas de esas cámaras de seguridad, a pocas semanas de su instalación, no están funcionando. Obviamente, nadie lo sabe, porque no ha salido en la prensa, pero sería verdaderamente vergonzoso y lamentable.

Por eso, pido que se oficie a la alcaldesa de Viña del Mar y al prefecto de Carabineros de Viña del Mar para que informen cuántas cámaras de seguridad están operativas, cuántas están con desperfectos; en qué lugares se encuentran aquellas cámaras de seguridad que están con desperfectos, el tiempo proyectado para su reparación y reposición, que es fundamental, y, finalmente, qué políticas se están aplicando para entregar las imágenes a las víctimas de delitos que desean presentar querellas en tribunales. No puede ser que se les diga que no a quienes han sido víctimas de delitos y que solicitan acceso a esas imágenes para presentarlas en tribunales, porque sabemos que la justicia no está funcionando.

En ese sentido, uno muchas veces presenta denuncias ante la justicia, y, lamentablemente, la fiscalía no persevera.

Es fundamental que no solo los viñamarinos, sino todos los chilenos tengan la posibilidad de presentar estas grabaciones entregadas por la municipalidad y por Carabineros como antecedentes necesarios para una querella.

Hoy, los chilenos demandamos de nuestras autoridades una posición mucho más decidida en contra de la delincuencia, que no haya ningún tipo de complicidad ni debilidad con quienes aterrorizan día a día a la población.

Es importante que se presenten todas las querellas y que no se escondan algunas bajo la alfombra, como estamos viendo hoy día. No queremos que ninguna autoridad tenga entre sus amigos a criminales peligrosos. Estos son mínimos absolutos en una democracia, pero, lamentablemente, no todos cumplen.

Hoy en día, la ciudadanía para lograr justicia depende de poder tener acceso a estos antecedentes que le permitan defenderse en tribunales, porque los jueces y los fiscales no han estado a la altura, al igual que nuestras autoridades de gobierno. Por eso, cada uno trata de defenderse con sus propias uñas.

Reitero: necesitamos saber de parte de Carabineros y de la Municipalidad de Viña del Mar cuáles son las políticas que están aplicando para entregar esas imágenes, porque no puede ser que se les diga que no a quienes son víctimas de delitos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE RUTAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, no soy el único diputado que ha solicitado información respecto del estado de las distintas rutas en la Región de La Araucanía. Preguntamos al ministerio y a las autoridades regionales de este gobierno respecto de cómo iban a proceder para enfrentar de buena manera la época invernal. Desafortunadamente, poco y nada se hizo respecto de ese tema. Hoy, las principales rutas de la Región de La Araucanía están en muy mal estado. Además, se han generado accidentes, como consecuencia de los llamados "eventos", particularmente en algunos caminos asfaltados.

Solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de La Araucanía, para conocer el catastro de metros cuadrados dañados en las distintas rutas, identificando el tramo en el cual se encuentra el daño.

También solicito que se informe sobre los planes de acción acotados, con las fechas de inicio de los eventuales trabajos de reparación, para dar certeza a nuestros vecinos sobre el particular, y los planes de contingencia en relación con las señaléticas o indicadores de los sectores dañados. Esas señaléticas no existen, lo que ha generado que nuestros vecinos sufran accidentes, pues no ha habido prevención.

Teniendo presente que los trabajos no se realizaron en época previa al invierno, la reparación de las rutas, en particular las asfaltadas, va a ser un poco más compleja, porque el material que se utiliza para la reparación debe ser aplicado bajo las condiciones que el propio material exige, particularmente bajo cierta temperatura. Sabemos que en la época invernal, como consecuencia de la lluvia y el frío, la tarea es bastante más compleja.

En resumen, solicito que tanto el ministro de Obras Públicas como el secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía me informen sobre los temas que acabo de señalar, a fin de entregar información a los vecinos de los distintos lugares de la región respecto de las rutas que conectan a los distintos centros urbanos, y, también, a algunos centros rurales, donde hoy los caminos se encuentran imposibles de transitar, con serio riesgo para la vida y la integridad física de las personas que conducen por esas rutas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

#### REVISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, he recibido bastantes *mails* y mensajes en Facebook alertando sobre la situación relacionada con el Registro Social de

Hogares. Me llamó la atención el mensaje de una persona jubilada de Nehuentúe que me escribe lo siguiente:

"Buenos días, diputado Miguel Mellado.

Acudo a usted solicitando que se ponga en alerta. El gobierno está anunciando bonos que no llegarán a todas las familias que esperan recibir este bono. En el mes de julio del presente año, el Registro Social de Hogares actualizó la calificación socioeconómica de cada hogar y gran parte de los chilenos no ha detectado esta actualización.".

En este caso, se trata de una viuda, cuyo único ingreso mensual es de 150.000 pesos, proveniente de un trabajo del programa Proempleo de la Municipalidad de Carahue. Ella vive con su nieta, estudiante. Antes de este mes, en el Registro Social de Hogares, estaba calificada en el tramo de 40 por ciento, pero, desde este mes, con la actualización, está calificada en el tramo de 90 por ciento.

Continúo leyendo: "¿Cree usted que una persona como yo que gana 150.000 pesos pueda estar calificada en el 90 por ciento más alto del Registro Social de Hogares?". Aquí hay algo malo.

También recibí fichas del Registro Social de Hogares de personas que tienen ingresos de entre 100.000 y 175.000 pesos y están calificadas en el tramo de 90 por ciento en el Registro Social de Hogares.

Solicito que se oficie a la ministra de Desarrollo Social para que revise esas actualizaciones, porque hay un error. Hay muchos chilenos que no van a recibir las ayudas estatales como consecuencia de que se encuentran fuera del 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares.

Señora Presidenta, hay que corregir esa situación a todas luces anómala. Creo que el gobierno tiene que tomar cartas en el asunto y rápidamente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## EXPLICACIÓN POR DICTACIÓN DE CIRCULARES QUE LIMITAN LA SUBDIVISIÓN DE PREDIOS AGRÍCOLAS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, solicito que se oficie al señor ministro de Agricultura y al director nacional del SAG, a fin de que informen las razones que llevaron al primero a instruir a este último la dictación de las circulares N<sup>os</sup> 471 y 472, que en la práctica limitan la subdivisión de predios rurales, colocando nuevos requisitos y pautas de evaluación, no obstante que no ha habido responsabilidad de los propietarios por demoras o dilaciones en las revisiones de las solicitudes presentadas, incluso hace varios meses.

Hasta antes de la dictación de las referidas circulares, no se había exigido otro requisito que el de la superficie predial mínima, en atención a que por ley todos los lotes quedaban sujetos a la prohibición de cambiar su destino agrícola. A modo de ejemplo, si alguien publica en redes sociales la venta de un lote, ello originaría el rechazo del proyecto o de nuevas etapas del proyecto, lo que implica condenar *a priori* situaciones del todo lícitas.

Dejo establecido que, con la presentación de este oficio, este legislador no se está oponiendo a eventuales regulaciones, pero es necesario aplicar los principios de igualdad ante la ley y de certeza jurídica para no afectar proyectos en curso que dan empleo y generan dinamismo a nuestra economía. Además, se estaría afectando al derecho constitucional de propiedad de miles de agricultores.

Señalo lo anterior porque, por ejemplo, en la comuna de Victoria, la demora en revisar carpetas alcanza los dos meses. Hoy, puntualmente, se están revisando las presentadas en marzo y abril.

Para mayor claridad, señora Presidenta, entregaré un documento con cada uno de los detalles de la situación que acabo de señalar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

### INFORMACIÓN SOBRE PLANES PARA ENFRENTAR PATOLOGÍAS MENTALES (Oficio)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, qué pena hablar de cosas tan tristes que están pasando en Chile. Ayer, TVN dio a conocer la gigantesca crisis que existe en nuestro país por la falta de horas psiquiátricas en salud pública.

Le ha hecho mal al discurso nacional usar las palabras salud mental, porque si hay algo que está muy pero muy enfermo en Chile es precisamente la cobertura sobre la patología mental.

El tiempo de espera para acceder por primera vez a tratamiento psiquiátrico para personas pertenecientes al Fonasa, que alcanza una población que se acerca a los 6 millones de compatriotas, es de aproximadamente 400 días. Las personas que se quieren atender por primera vez alcanzan a 29.000. Son pacientes no GES, es decir, personas que no padecen esquizofrenia, que no presentan consumo de alcohol o drogas, son menores de 20 años y no padecen trastorno bipolar desde los 15 años.

El 17 de junio oficié a las comunas de Macul, San Joaquín y La Granja, por ser las comunas de más bajos ingresos del distrito N° 10, que represento, para saber con cuántos especialistas contaban los centros de salud de dichas comunas. A la fecha, solo la comuna de La Granja me contestó, dando como respuesta que solo contaba con un especialista.

Quiero comentar algo que puede ser anecdótico, pero amargo. Cuando egresé de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica, en el año 1968, el 70 por ciento de los 35 alumnos de esa promoción nos fuimos a trabajar, con mucha pasión y con mucho orgullo, al sector público. ¿Sabe cuántos egresados de la Pontificia Universidad Católica hoy hacen lo propio? El 3 por ciento de los que egresan.

Solicito oficiar a la ministra de Salud, la colega María Begoña Yarza Sáez, para que informe sobre qué planes está implementando su ministerio para enfrentar los urgentes problemas de patología mental que afectan a nuestro país.

A lo largo de Chile hay una carencia extraordinaria. ¿Por qué no prosperó -entiendo que se discutió en esta Sala- el tratamiento a distancia? Creo que lo presentó un ministro del entonces Presidente Piñera, pero no salió a flote y no se le permitió concretarlo. Ese proyecto dice relación con lo que se hizo durante la pandemia: atender a pacientes psiquiátricos vía Zoom. Por consiguiente, hago hincapié en esto.

Esto me provoca una doble preocupación y dolor, porque pienso que vine a esta Cámara de Diputados cuando podría estar atendiendo pacientes que no tienen acceso a psiquiatría. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## AUMENTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS Y DE EQUIPAMIENTO RESPECTIVO EN REGIÓN DEL MAULE, Y AGILIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO RECINTO POLICIAL PARA SUS COMUNAS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité de Renovación Nacional, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, hace algunos meses, en un medio nacional se publicó lo siguiente: "Si decide visitar Chile en familia, vaya preparado", acompañando una foto de una familia en que cada miembro portaba armas de fuego. Se agregaba: "País de delincuencia desatada, narcotráfico, menudeo, sicariato, ingobernabilidad y políticos ineptos".

Me imagino que al menos parte de dicha publicación a algunos no les parecerá, pero eso es justamente lo que la gente vive y dice día a día, y para qué decir en la macrozona sur y en el norte del país. Sin embargo, aquí se dieron el gusto de retrasar la aplicación del estado de emergencia, solo por trabas políticas que a nadie le importan.

La gente necesita sentirse segura. Esto lo dicen todas las encuestas de opinión todas las semanas. Por lo tanto, respecto de este tema, espero que el gobierno pueda hacerse parte también de la extensión del estado de excepción constitucional para las regiones de Los Ríos y Los Lagos, que tanto está reclamando y necesitando la gente.

Precisamente las encuestas de opinión revelan que, según los encuestados, las tres principales problemáticas del país son la delincuencia, con un 49 por ciento; la inflación, con un 41 por ciento, y el narcotráfico, con un 20 por ciento.

Por otra parte, cumpliendo mi obligación moral y legal de estar con las comunidades en terreno, tuve la oportunidad de ir a la comuna de Maule. Me reuní con sesenta vecinos de Villa El Mirador y Valle del Maule, que tienen que hacer guardias nocturnas. ¡Sí, ellos tienen que hacer guardias nocturnas para defender a sus familias de la delincuencia! Además, nos informaron que, a una cuadra de un jardín infantil, delincuentes revientan autos y casas, y también hay narcotráfico, arrebatando de esta forma la tranquilidad de las familias trabajadoras.

En Curicó ocurrió la presunta y reciente puesta en libertad de dos sujetos que habían participado en un asalto a mano armada, así como también una seguidilla de atracos a viviendas, más un homicidio registrado recientemente en plena alameda de la ciudad, producida por tres sujetos de nacionalidad extranjera, entre otros hechos que terminan por activar las alarmas que faltaba encender en el ámbito local.

La delincuencia aumenta en Chile, y la Región del Maule no está ajena. La delincuencia está desatada, y a las personas a cargo en el país les debe parecer urgente. Hay que fortalecer medidas y robustecer la agenda de seguridad. Este es el Chile y la Región del Maule que algunos se niegan a ver.

Por lo anterior, solicito aumentar la dotación de carabineros en la Región del Maule y también una mayor dotación de vehículos y de equipamiento moderno. Asimismo, pido agilizar la construcción de un nuevo recinto policial para las comunas de Maule, Curicó norte y, también, para Sarmiento. De igual modo, solicito se nos envíe el estado de avance de estas iniciativas que llevan mucho tiempo esperando y que son largamente anheladas por las comunidades.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO EN CUANTO A SEGURIDAD EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente, hasta por tres minutos y seis segundos, corresponde al Comité Radical y Liberal.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, el día de ayer tomamos conocimiento de un hecho dramático en la Región de Valparaíso: en un tambor se encontró a un asesinado a balazos en Viña del Mar. Este nuevo hecho de violencia delictual de alta connotación social se suma a la larga lista de hechos que hemos venido conociendo desde el último tiempo y que ya vienen haciéndose habitual en esta región.

Por cierto, esto genera un alto grado de temor y de abandono por parte de las comunidades que sienten que la delincuencia se está apoderando de los barrios y de los territorios de Viña del Mar y de Valparaíso. Por supuesto, todavía no vemos las medidas que ha planteado el Ejecutivo, de mayor seguridad y de mayor presencia, para evitar esta sensación de los habitantes que me toca representar.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para conocer las medidas que se están adoptando en cuanto a seguridad en la Región de Valparaíso, para evitar los delitos de alta connotación social.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INCORPORACIÓN DE GLOSA EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS QUE PERMITA FINANCIAMIENTO DE PRÓTESIS DE RODILLAS Y CADERAS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité Radical y Liberal, el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, solicito que se oficie a su excelencia el Presidente de la República. Creo que es importante que el Presidente se haga parte de un tema que afecta a cientos de chilenas y chilenos que están esperando durante años una prótesis de cadera o rodilla.

Lo digo por el caso de la señora María Elena, del sector Los Niches, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en la Región de O'Higgins. A través de largos años ha realizado diferentes actividades, como rifas o bingos, buscando tener los recursos suficientes para realizarse esta cirugía.

Por lo tanto, solicito que este oficio llegue a las manos de su excelencia el Presidente Gabriel Boric, a efectos de que incorpore en el presupuesto una glosa que permita el financiamiento de prótesis de rodillas y caderas a la brevedad.

Estamos a dos o tres meses de que se empiece a discutir el nuevo presupuesto de la nación. Por ello, más que solicitar al Ministerio de Salud, solicito al Presidente de la República que instruya el ministro de Hacienda para que incluya esta glosa presupuestaria.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE PERMISO AMBIENTAL DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA RUCALHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y FINALIZACIÓN DE CONCESIÓN OTORGADA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, corresponde al Comité Ecologista Verde e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, en la Región del Biobío, hay un río que se llama precisamente Biobío, en cuya parte alta, en la cordillera, desde hace mucho tiempo nos han impuesto la construcción de represas. De hecho, hay tres represas y se quiere construir una cuarta por una empresa china. Pero esta represa, que tiene un permiso ambiental, al modificar el proyecto necesitó distintos permisos sectoriales. Respecto de uno de ellos, hace poco la Conaf señaló que no lo va a entregar.

Por lo tanto, lo que corresponde es que se le caduque el permiso ambiental y, también, se termine la concesión eléctrica.

Por eso, solicito oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente, para que revise y se pronuncie sobre la caducidad del permiso ambiental de la central Rucalhue, así como al Ministerio de Energía, para que se termine con la concesión eléctrica que se le otorgó a esta empresa que quiere destruir el alto Biobío.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO E INFORMACIÓN RESPECTO A ESTADO ACTUAL DE CANAL DE TELEVISIÓN LA RED (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo del Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, hace cincuenta días, más de doscientos trabajadores y trabajadoras del canal de televisión La Red han sostenido, con un altísimo costo para su propia integridad y la de sus familias, una huelga de brazos caídos, que persigue la reintegración inmediata de sus sueldos y cotizaciones previsionales, deuda infame que se mantiene al menos desde marzo de este año y que no ha tenido ni parece tener eco en los responsables últimos del canal.

Es preciso aclarar que este no es un conflicto entre trabajadores y empleadores chilenos. Este es un diálogo de sordos, en que el *holding* extranjero Albavisión parece hacer oídos sordos precisamente a una situación que se torna día a día más profunda y grave.

Todo el país ha sido testigo de la labor esencial que ha realizado desde octubre de 2019 la línea editorial de este medio de comunicación para equilibrar el incesante sabotaje al pluralismo de los medios de señal abierta en televisión, habitualmente inclinados hacia la desinformación respecto del proceso de transformación social que vive el país.

Así, La Red televisión se empeñó en reunir al que probablemente es el más selecto grupo de periodistas especializados en investigación que haya conocido un medio televisivo. ¿En qué otro canal podemos escuchar y enterarnos directamente del trabajo de profesionales del periodismo, como Alejandra Matus, Mónica González o Mauricio Weibel?

No satisfechos con eso, en la propuesta de su hoy alejado director ejecutivo, Víctor Gutiérrez, La Red decidió inclinar la balanza hacia la mayor cantidad de horas invertidas en transmitir programas culturales, incluyendo el estreno en televisión abierta de la aclamada saga de películas documentales *La batalla de Chile*, considerada por los expertos internacionales como una de las producciones cinematográficas más importantes en la historia documental, además de programar los únicos espacios de conversación musical y de difusión de las bellas artes, como fue el convenio del canal con el trabajo del Teatro Municipal de Santiago.

La audiencia chilena no es ingenua ni simplista y supo convertir a La Red en el canal con mayor credibilidad del ecosistema televisivo chileno, según indicó un estudio del Consejo Nacional de Televisión, de marzo de este año.

Si se me permite hacer un poco más de historia, tras el fin de la dictadura y con la llegada de la democracia fueron muchos los medios de comunicación que, pese a haber ocupado un rol central como herramienta de resistencia en los tiempos terribles y dolorosos para nuestra historia, simplemente sucumbieron al ser abandonados a su suerte en la jungla salvaje del neoliberalismo.

El diario *La Época* y revistas como *Análisis*, *Cauce* o *APSI* parecieron cumplir un ciclo altruista que nadie del aparato estatal sintió necesidad de resguardar.

Igual suerte correría años más tarde el diario *La Nación*, que luego de inclinar su línea editorial hacia la investigación periodística profunda y aguda en espacios clave para desente-

rrar realidades, como lo hizo con el suplemento *La Nación Domingo*, se le dejó morir literalmente desangrado durante el primer mandato del Presidente Piñera.

Pregunto, ¿debemos dejar morir La Red televisión? ¿Es justo permitir que un concesionario extranjero simplemente deje de cumplir con el Código Laboral vigente en Chile y abandone a trescientas familias a su suerte? ¿Es aventurado querer preguntar si eso es solo un coletazo más de un mercado feroz, o acaso existe una argucia subterránea y espuria para que La Red televisión no pueda cumplir con su labor de aportar al pluralismo del ecosistema televisivo, de cara al plebiscito más importante y de mayor convocatoria de los últimos treinta años?

Desde mi punto de vista, eso no es justo y debemos enfrentar la situación.

Por eso, pido que se aclare lo siguiente.

Hoy existe una doble concesión del espectro radioeléctrico, lo que es irregular, entre Red Televisión y Telecanal, amén de que hay temas vinculados a la capitalización de ese canal.

Por eso, pido que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que aclare, precisamente, el uso del espectro radioeléctrico.

También pido que se oficie al Consejo Nacional de Televisión para que informe acerca del estado actual de ese canal, teniendo a la vista el rol regulador que tiene dicho organismo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE CATÁSTROFE PARA REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por el resto del tiempo del Comité del Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, agradezco a los compañeros del Frente Amplio la concesión del tiempo restante.

Los acontecimientos meteorológicos ocurridos el pasado fin de semana, particularmente el viernes, en la Región de Atacama trajeron intensas lluvias y una profusa nevada, algo muy poco habitual en la zona, y lo que fue muy bienvenido causó también mucho daño.

Ayer, a través de la presidenta de nuestro partido, le pedimos al Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública la declaración de zona de catástrofe en relación con las comunas de la Región de Atacama, que están severamente afectadas, y quiero insistir en esto.

Haré un pequeño relato. He recibido antecedentes de parte de decenas de personas, y señalaré algunos.

Fabiola Pérez, consejera regional, ha recorrido toda la provincia de Huasco y ha constatado directamente los daños, daños graves en plantaciones, en caminos, en el ganado menor y a los crianceros, quienes están desesperados por alimentar y reconstruir. Doña María, de Alto el Carmen, mi comadre, me llamó por teléfono muy angustiada y me señaló que, con la nieve de más de un metro de profundidad, se le habían quemado los paltos y otros árboles que ha trabajado con sus propias manos por tres años. Me dijo: "¿Qué voy a hacer, querido diputado?". Maycol José Cepeda, representante de los crianceros de la zona de Pozo Seco, en Vallenar. Patricio Morales, exconcejal de Freirina, quien preguntó qué pasa con los crianceros, que están perdiendo su ganado por el frío, por las heladas y por lo que pasó, o por los caminos que se borraron en toda la región producto de la lluvia. Mónica Cayo, de El Tránsito, me señaló lo mismo, es decir, la falta de conectividad, de internet y de energía eléctrica en toda la comuna de Alto del Carmen durante varios días. María José Núñez, de Copiapó, de una comunidad colla en la comuna de Tierra Amarilla, con su gente desaparecida, que entiendo que ya fue encontrada. Héctor Ibarbe, de la comunidad de San Félix, a quien se le quemó todo por las heladas: las plantaciones de tomates cherry, pero también los árboles de guayabas, nísperos, paltos, en fin; también están sin teléfono, sin luz, sin internet. Soledad González, de Caldera, me dice que llovieron más de 30 mm, que la lluvia dejó muchas viviendas irreparablemente dañadas o con daños severos en una zona costera. Pérfida, de Alto del Carmen; Víctor Isla; la señora Norma Torrejón de Vallenar, que recorrió y vio como se dañaron las viviendas, y hay que ir en ayuda de ellos. Luisa Segovia, de Pozo Seco, me dice que su hijo perdió todo; y así hay muchos más.

Lo señalo, porque la justificación, sin lugar a dudas, la hacen también las autoridades locales. Los alcaldes, el gobernador y el delegado presidencial toman las providencias para que la autoridad decrete la zona de catástrofe.

¿Y por qué es importante? Porque se produce un contrasentido: en la región hay recursos para actuar en urgencia, y los tienen los gobiernos regionales, pero estos no tienen las atribuciones para actuar con rapidez. O sea, no es que se le esté golpeando la puerta al gobierno central para que entregue los recursos, porque los recursos están, pero sí se necesita que se decrete zona de catástrofe para que los recursos puedan gastarse e ir en ayuda de la gente, para reconstruir caminos, ayudarlos a reconstruir sus viviendas y plantaciones, y a acopiar víveres y comida para sus animales de manera rápida. Para todo esto se requiere que se decrete el estado de catástrofe.

Por eso, pido que se oficie al Presidente Boric para que decrete zona de catástrofe en relación con la Región de Atacama.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE REFORZAMIENTO DE LAS ADUANAS DE CHILE PARA DETECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veintitrés segundos, el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, durante el fin de semana, en Tarapacá, llegamos a una cifra compleja: el homicidio número treinta en lo que va del año.

El aumento en el número de dichos delitos, en la mayoría de los casos, se debe al crimen organizado y al uso de armas de fuego, que ha aumentado el poder de las organizaciones criminales.

Sin duda, esta no es una cuestión que se impute solo al gobierno actual, sino que es una correlación de deficiencias que se arrastran por años y que han permitido el ingreso del crimen organizado a nuestro país y el aumento del poder de fuego de muchas de esas organizaciones.

Nuestro llamado es a hacer las cosas de manera distinta; el llamado, particularmente a este gobierno, es a no repetir fórmulas añejas, que han ido de fracaso tras fracaso.

Las medidas simplistas a problemas complejos tendrán como efecto el aumento de la inseguridad y la frustración en la población; el populismo penal, muy de moda muchas veces en esta Sala, no resuelve nada, y tampoco lo hace la normalización de los estados de excepción.

Aumentar la dotación policial, pudiendo ser una medida atendible, sigue siendo insuficiente, por lo que, en el mediano plazo, es necesario avanzar en la refundación de las policías y en una política integral que ponga el acento en la prevención.

En el corto plazo es necesario desarrollar una estrategia nacional contra el crimen organizado -algo que este gobierno ya inició con la conformación de los consejos regionales-, que persiga la ruta del dinero y controle las armas de fuego, factores que explican en gran medida la comisión de delitos con resultado de muerte durante este tiempo.

Es necesario que el Servicio Nacional de Aduanas tenga un papel fundamental en materia de fiscalización de armas, por lo que pido se oficie al Ministerio de Hacienda para que remita, si lo hubiera, el plan de reforzamiento de las aduanas de Chile para la detección de la internación de armas de fuego, especialmente en relación con la mejora de la infraestructura en la macrozona norte, es decir, Colchane, el puerto de Iquique y El Loa, y la capacitación de los funcionarios de Aduanas para mejorar en la detección de las armas de fuego que ingresan a nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veintitrés segundos, la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, hace pocas semanas el Ministerio del Interior y Seguridad Pública dio a conocer el Plan Nacional de Seguridad

Pública, en el que se presentan estadísticas de los delitos que enfrentamos como sociedad. En catorce de las dieciséis regiones del país, quienes participaron en el proceso de elaboración de este plan priorizaron la violencia intrafamiliar (VIF) y la violencia contra la mujer como uno de los temas principales que hay que enfrentar, lo que se corrobora con la cifra de delitos que afectaron a las mujeres durante el 2021, de los cuales el 79,5 por ciento corresponde a VIF.

No sé si a esta realidad le estamos dando la importancia que merece. La prevención y la ayuda para que una mujer deje de ser víctima de agresiones deben ser permanentes. Además, esto debe enfrentarse de manera transversal e integral.

Durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet se instalaron casas de acogida para mujeres con hijos e hijas que no tenían un lugar donde ir. En este gobierno se tomó la decisión de integrar al Comité Político al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, de manera que toda definición que afecta al país se haga con una perspectiva en este ámbito.

Hemos avanzado, qué duda cabe, pero aún falta. Necesitamos apoyar de manera más efectiva a esa mujer que da el gran paso y decide denunciar. Requerimos protocolos y profesionales idóneos que hagan la primera contención a esas mujeres, que las orienten y las acompañen en el duro proceso que enfrentan.

Por ello, solicito que se oficie al Presidente de la República, a fin de que, a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se retome la implementación de casas de acogida, para llegar a más lugares y con más cobertura y apoyo; de que se incorporen a Carabineros y a la PDI profesionales capacitados para entregar un trato adecuado a las mujeres que han sido víctimas de violencia y que deciden denunciar, y de que se lleve a cabo una campaña de prevención permanente a través del Consejo Nacional de Televisión.

Adicionalmente, quiero destacar que una de las propuestas en la nueva Constitución presentada al país es una norma transitoria que establece que en dieciocho meses se debe implementar un plan interministerial de emergencia para la implementación de casas de acogida para víctimas de violencia de género. Estamos hablando de establecer derechos históricamente vulnerados y de que esto sea de cargo del Estado.

Debemos terminar con la violencia que cotidianamente se imparte a una parte importante de la...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### ALCANCES SOBRE LEGADO DE EXDIPUTADA SEÑORA LAURA RODRÍGUEZ

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veintitrés segundos, el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señora Presidenta, como humanista y miembro colaborador de la Fundación Laura Rodríguez, no me puedo excluir esta mañana del homenaje dignificante a su obra.

Se ha dicho casi todo de ella: sus causas por la no violencia activa y la discriminación, sus luchas por la diversidad de género, por la filiación, por el servicio militar optativo, por el divorcio, por las personas con VIH y sida; sus dichos de cara a la gente, de espalda al Parlamento; sus pendientes: la ley de responsabilidad política sigue esperado. Confiamos en que algún día se revoquen los cargos de elección popular por incumplimiento.

Y lo más importante: en tiempos en que se legitima la violencia, es importante pensar definitivamente en cambiar el eslogan del escudo nacional, que legitima el uso de la violencia. No es lo mismo "por la razón o la fuerza" que "por la fuerza de la razón".

Finalmente, su perspectiva de transcendencia. Para los humanistas no hay sentido en la vida si todo termina con la muerte. Si bien me tocó, desgraciadamente, diagnosticar su patología maligna que finalmente terminó con su vida física, con el tiempo me tocó constatar su trascendencia a través de su obra. Galeano sentencia: "No hay forma de comprobar la trascendencia más plena y pura que la permanencia en la memoria de tu pueblo y de tu gente.".

Laura escribe: "Lo que pasa es que hay creencias que han cargado el tema de la muerte con drama. Pero yo me he dado cuenta de que la vida no está en el cuerpo; no sé dónde está, pero yo no soy mis presas. Cuando yo muera, se morirán mis presas. Tengo paralizado mi lado izquierdo y sigo siendo yo. Se me podría paralizar el lado derecho y seguiría siendo yo. Y si mi cuerpo dejara de funcionar, ¿por qué no podría seguir siendo yo?".

En un mundo carente de modelos y referencias, Laura Rodríguez Riccomini dejó un camino abierto para que todos los seres humanos, hombres y mujeres, que tomen la bandera de la trasformación social hagan de su causa también la suya.

He dicho.

### PRÓRROGA DE APLICACIÓN DE LEY N° 20.998, SOBRE REGULACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veintitrés segundos, la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, quiero referirme a la situación en que viven las comunidades rurales en la defensa del agua de la Región de Coquimbo, y hacer un reconocimiento por la dedicación y el trabajo que realizan los comités de agua potable rural (APR). Es fundamental el trabajo que realizan para garantizar el derecho al agua en los sectores rurales de nuestro país.

Dicho esto, nos preocupa el manejo y lo dispuesto en la ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, ya que presenta tipos de privatización de dichos comités, y genera requerimientos de carácter técnico, que son difíciles de cumplir en un contexto rural y que exponen a las cooperativas o a los comités a sanciones en caso de no hacerlo.

Nos hemos reunido con dirigencias de APR de las provincias de Choapa, Limarí, Elqui, en la Región de Coquimbo, quienes señalan sentirse excluidos en la discusión de esta ley y preocupados por su implementación. Miran con recelo esta nueva ley y señalan que hay normas que están en la modificación y que apuntan -dicen- a la privatización de los APR, con lo cual estos perderían el carácter comunitario que tienen, lo que va en desmedro de las necesidades de las comunidades rurales.

Se acerca la fecha en que entrará en vigencia esta ley, por lo que hacemos un llamado a aplazar su implementación y a generar las modificaciones necesarias que permitan la participación de todas las organizaciones de APR a nivel nacional para mejorar esta norma.

La participación ciudadana no debe ser solo en términos políticamente correctos, sino que también -lo decimos habitualmente- debe ser vinculante en la toma de decisiones, con soluciones concretas desde los territorios, con características y particularidades de los mismos territorios.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, con el fin de que informe a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de adoptar medidas pertinentes para prorrogar la aplicación de la ley N° 20.998, para efectos de realizar una mesa de trabajo que integre a todos los APR del país.

Esperamos lograr el desarrollo de una ley inclusiva con los territorios, que resuelva los principales problemas que mantienen hasta el día de hoy los comités de agua potable rural. Son diversas las demandas que realizan a través de la Federación Nacional de Agua Potable Rural y otros organismos que reúnen a estos comités.

Sin embargo, la demanda es que se pueda aplazar la implementación de la ley, que comenzaría a regir desde el 20 de noviembre del año en curso...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE AYUDA A VECINOS AFECTADOS POR ÚLTIMAS LLUVIAS EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, la semana pasada en la Región de Coquimbo recibimos las lluvias más intensas, al menos desde 2017, las que en ciertos lugares sobrepasaron, incluso, los 100 milímetros de agua caída.

Además, por las características del evento, tuvimos una gran cantidad de nieve caída, incluso, en comunas como Andacollo y Monte Patria, y en localidades que habitualmente no registran este tipo de situaciones en la Región de Coquimbo.

Sin duda, fue una gran noticia, considerando la megasequía de más de quince años que afecta a nuestra región. Sabemos que estamos lejos de superar dicho escenario y que la sequía sigue y seguirá golpeando especialmente nuestros valles, según lo que se ha informado oficialmente en los últimos días.

Sin embargo, también lluvias como las registradas vienen a evidenciar problemas que tenemos como región y que se agudizan con estos eventos. Durante estos días vimos a una serie de vecinas y vecinos afectados, especialmente en los sectores rurales, con cortes de caminos, anegamientos de viviendas, caídas de techos, entre otras consecuencias que tienen a muchas y muchos damnificados.

A su vez, comunas como Andacollo sufrieron cortes de luz, con una extremadamente lenta reposición del servicio. Finalmente -no menos importante-, vecinas y vecinos no han podido regularizar sus terrenos. La mala planificación urbana mostró sectores aislados, anegados y con serios problemas de acceso a servicios básicos.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, a fin de que informe sobre los planes de acción para ir en ayuda de las y los vecinos afectados. También pido que se oficie a la ministra de Bienes Nacionales, con el objetivo de que informe sobre la posibilidad de explorar las alternativas de regularización de loteos irregulares, entendiendo que nos enfrentamos a una situación crítica. Se requiere contar con una alternativa por parte del Estado que promueva el ordenamiento territorial, pues vimos que era una de las principales problemáticas en estos días de emergencia.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ANTECEDENTES SOBRE EVENTUALES SANCIONES APLICADAS A EMPRESA CGE POR TARDANZA EN REPOSICIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, solicito que se oficie al superintendente de Electricidad y Combustibles, a fin de que informe sobre las fiscalizaciones y eventuales sanciones a la empresa eléctrica CGE por la tardanza en la reposición del servicio eléctrico en las distintas localidades de la región, pues fueron más de 41.000 los clientes que quedaron sin luz y hasta hoy son casi 1.500 los que todavía no cuentan con ese servicio fundamental.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### NECESIDAD DE DECLARACIÓN DE ZONA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA A REGIÓN DE ATACAMA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, voy a abordar dos temas.

El pasado fin de semana, la Región de Atacama fue objeto de un evento climatológico que no se había visto desde hace muchos años en nuestras comunas, lo que permitió cautivarnos con imágenes hermosas nunca antes vistas: nuestros valles, en Alto del Carmen y en Tierra Amarilla, así como el cerro Chehueque, en Vallenar, quedaron cubiertos por completo de

nieve. Por su parte, las precipitaciones que se produjeron seguramente permitirán que en algunos meses más tengamos un hermoso y colorido desierto florido.

Lamentablemente, no todo fue hermoso, porque miles de casas fueron afectadas, ya que quedaron anegadas y colapsaron completamente. Hubo familias vulnerables que se vieron superadas por este evento, aun cuando equipos y funcionarios municipales, a quienes reconocemos por su labor, pusieron el máximo de esfuerzo y sacrificio por evitar que se vieran afectadas.

Sin embargo, se careció de ayuda estatal y de más atención por parte del gobierno, tal como es brindada cuando este tipo de eventos ocurren en regiones con mayor densidad poblacional.

Lo anterior queda al desnudo de forma más expresa cuando nos damos cuenta de las consecuencias que tuvo en el mundo de los pequeños agricultores y de los crianceros, sectores que fueron golpeados fuertemente durante esta semana. Las afectaciones a los agricultores a causa de los efectos provocados por la nieve en nuestra región son graves. Se han devastado plantas, árboles frutales y los problemas de falta de alimentos para los animales de los crianceros en el Valle del Huasco son severos: más del 60 por ciento de las hectáreas han sido dañadas de manera irreparable por el frío, que ha destruido y quemado las plantas.

Hoy se hizo un anuncio por parte del ministro de Agricultura sobre la declaración de zonas de emergencia agrícola, el que fue efectuado luego de una queja pública realizada por los alcaldes de Alto del Carmen, Vallenar y Freirina.

Esperamos que ese llamado sea atendido, porque hay un cansancio en nuestras comunas, que ante emergencias climáticas como las que vivimos vuelven a verse expuestas a estos problemas sin que se lleven a cabo obras de mitigación, sin respaldo inmediato para los agricultores y los crianceros, los que recién son considerados cuando nuestras autoridades sacan la voz.

Eso no puede seguir sucediendo, Atacama merece respeto.

## FISCALIZACIÓN POR NULA FLEXIBILIZACIÓN DE TURNOS DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERAS EN CONTEXTO DE EVENTO CLIMATOLÓGICO QUE AFECTÓ A REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, por otra parte, cuando estamos en una etapa en que se discute respecto de las modificaciones de las condiciones laborales de nuestros trabajadores y trabajadoras, con iniciativas tan importantes como la reducción laboral a 40 horas semanales, el avance de la negociación colectiva o el derecho a la sindicalización, parece inaudito el comportamiento asumido por diversas empresas mineras ante el evento climatológico que afectó a la Región de Atacama y a otras regiones del país la semana pasada. Su actitud muestra una evidente indolencia con quienes forman parte de sus empresas.

Es el caso de la empresa Compañía Minera del Pacífico (CMP), titular de la mina Los Colorados, que en los días en que se produjeron las lluvias más intensas no tuvieron ninguna consideración con sus colaboradores, al no adoptar ningún tipo de flexibilización en los turnos de cientos de trabajadores y trabajadoras del Valle del Huasco.

¿Por qué lo planteo? Porque, aunque muchos de ellos no podían cumplir ningún tipo de labores debido a las condiciones climáticas que estaban afectando a la zona, igual fueron obligados a asistir a sus respectivos turnos de doce horas, desde las 8:00 horas hasta las 20:00 horas y desde las 20:00 horas hasta las 08:00 horas, según fuera el caso. En definitiva, los trabajadores tuvieron que concurrir a sus faenas solo por el hecho de cumplir con sus turnos, a pesar de que no tenían nada que hacer.

¿Cómo es posible que ocurra este tipo de situaciones? ¿Cómo es posible que siga existiendo este tipo de vulneraciones a la dignidad laboral de trabajadores y trabajadoras? Más inaudito aún, ¿cómo es posible que este tipo de hechos también hayan ocurrido en otras empresas mineras de la región?

Para mí, lo señalado resulta inaceptable, puesto que demuestra la dicotomía que existe entre respeto por las personas versus productividad, así como el antagonismo de las personas frente a las cifras. Se trata de una dinámica a la que se debe poner fin ahora.

Por lo tanto, pido respeto por los trabajadores de la minería en Atacama, por aquellos que cumplen diversas labores en una faena y que merecen dignidad, sobre todo cuando hay emergencias, ocasiones en la que todos y todas debemos poner de nuestra parte, tanto el sector público como el sector privado.

Por lo tanto, pido que se oficie al director del Trabajo de la Región de Atacama para que fiscalice este grave hecho y el avance en los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras. En el contexto que estamos viviendo, aquello debe ser un principio inherente que no tiene ninguna posibilidad de retroceso. Respetemos a las y los trabajadores de la minería.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INCLUSIÓN DE PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE HOSPITAL CLÍNICO DE PUNTA ARENAS EN CONVENIO SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, ayer se firmó, en forma protocolar, en la Región de Magallanes, un convenio de programación entre el gobierno regional y el Ministerio de Salud, el cual fue elaborado y aprobado el año pasado.

En dicho convenio se acordó invertir en seis años, a partir de 2021, la suma de 175.000 millones de pesos, de los cuales el gobierno regional aportará el 38,5 por ciento y el Ministerio de Salud el 61,5 por ciento restante.

Me llama la atención que entre los proyectos de dicho convenio no se haya considerado la normalización del Hospital Clínico de Punta Arenas, principal establecimiento de salud de la región, a pesar de que dicho recinto, desde su inauguración, presenta deficiencias tanto en materia de espacio como de dotación de personal.

Por otra parte, la asociación de enfermeras de ese establecimiento de salud me hizo saber que existe una lista de espera de 4.000 cirugías y procedimientos, en circunstancias de que el hospital en cuestión tiene una de las más bajas ocupaciones de pabellones quirúrgicos en el país, con un promedio de dos intervenciones por día por pabellón, mientras que el promedio en el país es de 3,3 cirugías diarias por pabellón.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Salud, al jefe del Servicio de Salud de Magallanes y al gobernador de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con el objeto de que informen acerca de las acciones que se están llevando a cabo o se pretenden impulsar para...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### NECESIDAD DE LEGISLAR PARA ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA INMIGRACIÓN REGULADA Y ORDENADA HACIA NUESTRO PAÍS

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, quiero utilizar estos minutos para hacer una reflexión respecto de la inmigración y dar a conocer mi opinión al respecto.

Hace algunos días, en la comuna de Coronel, fallecieron dos mujeres y un hombre, todos de nacionalidad venezolana, al interior de un *container*, estructura en la que encendieron un brasero para intentar cobijarse del frío y de la lluvia.

Esa noticia caló profundo en quienes tenemos conciencia de la triste realidad que viven muchas personas que han llegado a nuestro país con las expectativas de encontrar una mejor calidad de vida, debido a la necesidad de huir de la pobreza que viven en sus países.

Para llegar a Chile no son pocos los inmigrantes que son víctimas de las redes de mafias que operan como verdaderos traficantes de personas; otros tantos son víctimas de engaño o defraudaciones y otros, en su desesperación por salir de su país de origen, entregan información falaz, eluden controles fronterizos o ingresan por pasos no habilitados.

Esto no puede seguir ocurriendo. Hoy es urgente trabajar de manera responsable y comprometida en establecer una inmigración regulada, ordenada y legal, pues ocurren situaciones como las señaladas todos los días.

Por ello, es importante que como Cámara de Diputados nos comprometamos a trabajar en legislar sobre esta materia, porque la vida del inmigrante es dura y difícil y, sin duda, objeto de muchas carencias.

La mayoría de los inmigrantes que ingresan a nuestro país lo hacen con la decidida voluntad de aportar, pero otros, lamentablemente, lo hacen con el único propósito de facilitar el funcionamiento de bandas criminales extranjeras o para derechamente delinquir.

Algunos de estos últimos se encuentran privados de libertad y están siendo sostenidos en centros penitenciarios con nuestros impuestos, mientras que otros aún circulan por las calles de nuestras ciudades. No podemos seguir permitiendo ese tipo de situaciones, de modo que como Cámara de Diputados debemos afrontarlas.

Según estadísticas generales de Gendarmería de Chile, al 31 de mayo, el 10,5 de la población penal privada de libertad es de otros países.

Chile es una república que ha sido forjada con la contribución de inmigrantes que aportaron honestamente a nuestro país. Por tal motivo, a aquellos que optan por delinquir, deberíamos enviarlos de vuelta a sus países de origen sin ninguna contemplación.

He dicho.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE EMPRESAS SALMONERAS TRIBUTEN EN COMUNAS Y REGIONES EN QUE REALIZAN SUS OPERACIONES

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, a raíz de la presentación de reforma tributaria que hizo este diputado, en que solicitó al Ejecutivo y al ministro de Hacienda que implementen medidas que impulsen a las empresas salmoneras a que tributen donde realizan sus distintas operaciones en las comunas de Chiloé, Calbuco, Maullín, Chaitén, sabemos que un nuevo régimen de tributación implica necesariamente discutir algunos de los temas que se plantean desde el Consejo del Salmón. Lo que nos preocupa en esencia es que muchas empresas tienen la totalidad de su matriz productiva en Chiloé y buena parte del sur de Chile, pero la tributación de sus operaciones está en Santiago.

Creemos que un cambio de esta magnitud implica zanjar algunos aspectos como, por ejemplo, el caso de comunas que no recibirían recursos donde, pese a existir operaciones, no se tributaría. Eso debe ser parte de la discusión para avanzar en una demanda muy sentida en Chiloé, pues vemos cómo muchas empresas pagan sus impuestos en Santiago o en Puerto Montt.

Escuché una entrevista que dio el señor Gonzalo Silva, director regional del Consejo del Salmón, referente a la tributación de las empresas. Me parece llamativo que él manifieste que es un tema interesante para ellos y que se está discutiendo dentro de su gremio. Pero que no se discuta eternamente.

También le diría al señor Gonzalo Silva que no me parece el equilibrio versus los beneficios; que ellos, con gran parafernalia, digan que 260 postulantes sean beneficiarios solamente con 20 proyectos; o sea, 20 emprendedores entre la décima y la décima primera región, con un monto entre 400.000 y 900.000 pesos.

No sé si la tributación la hacen en Santiago mayormente, donde tienen sus domicilios en Vitacura y Las Condes. Sería importante...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

## INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN A ESCASEZ DE PELLET PARA CALEFACCIÓN Y ANTE SOBREPRECIOS Y EVENTUAL COLUSIÓN EN DICHA INDUSTRIA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, desde hace una semana, en mi distrito se ven largas colas para comprar racionadamente *pellet* y así combatir la ola polar que nos afecta.

Hago un llamado al Presidente Boric para que vaya a nuestra región, sienta en terreno el frío que cala los huesos aun estando dentro de una vivienda y vea lo difícil que es la situación de los miles de familias que están afectadas por la falta de ese producto.

Necesitamos dar solución a este problema ahora; son cientos los adultos mayores que participaron del recambio de calefactores asociados al plan de descontaminación.

Solicito que se oficie al Ministerio de Energía para que nos informe sobre cuáles son las medidas que se están adoptando o se adoptarán para combatir la falta de *pellet* en la región y el país.

También solicito que se oficie a la Fiscalía Nacional Económica para que tome cartas en el asunto y evitemos un sobreprecio desmedido a una posible colusión en la industria del *pellet*.

Por último, quiero decir que los sureños no estamos acaparando. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN POR PARTE DE DELEGADA PRESIDENCIAL DEL BIOBÍO SOBRE PLAN PARA CUMPLIMIENTO DE MANDATO DE CORTE SUPREMA EN ORDEN A EVITAR HECHOS DE VIOLENCIA RURAL EN LA ZONA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, el día de hoy hemos conocido el fallo de la Corte Suprema que ordena a la delegación presidencial del Biobío coordinar acciones tendientes a evitar hechos de violencia rural en la zona -ello, en el contexto de lo ocurrido en la macrozona sur-, los cuales yo denomino "terrorismo".

A través de este fallo, ordena implementar un plan de medidas que procure la protección, en este caso, de un grupo de catorce personas que vieron afectados sus derechos en la comuna de Alto Biobío.

Parte del fallo señala que se denuncia la transgresión flagrante de derechos amparados en la Carta Fundamental, lo que ha ocasionado un temor verosímil de ser afectados su integridad física, psíquica, su libertad ambulatoria y el derecho de propiedad, y ordena que se informe en el plazo de treinta días sobre las medidas implementadas en este sentido.

Esto no es nuevo. Hace unos meses, en abril de 2022, esta misma Corte Suprema de nuestro país ordenó a la delegación presidencial del Biobío, en la persona de la delegada presidencial, Daniela Dresdner, realizar las coordinaciones pertinentes para evitar hechos de violencia rural, terrorismo, en la zona sur, particularmente en la provincia de Arauco. Esto, por recursos interpuestos por las víctimas y agrupaciones de trabajadores y gremios de la provincia de Arauco que han visto afectados sus derechos.

¿Tendremos que acostumbrarnos a que sea a través de un mandato judicial que se cumpla, por otro Poder del Estado, en este caso el Poder Ejecutivo, el rol que mínimamente le corresponde, que es garantizar la seguridad de las personas? ¿Tendremos que acostumbrarnos a que sea a través de un mandato de la Corte Suprema se conozca cuál es el plan de seguridad que se implementará en la zona donde la violencia y el terrorismo nos amenazan día a día?

Este rol, el cumplimiento del derecho y el cumplimiento del Estado de derecho en nuestras provincias de Arauco y del Biobío se deberían ejercer de manera natural, sin tener que contar con un dictamen y un fallo judicial, que -tengo que decirlo- no ha tenido resultados, y en lo que hemos visto desde abril de 2022 hasta ahora, a lo menos yo no conozco cuál ha sido el plan ni cuáles son las medidas que se han implementado por parte del gobierno, a través de su representación en la Región del Biobío: delegada presidencial regional y delegados presidenciales provinciales.

Por lo tanto, pido que se oficie a la delegada presidencial del Biobío para que responda cuál es el plan que ha implementado para cumplir con el mandato que le ha dado la Corte Suprema, tanto en el fallo de abril de 2022 como en el del día de hoy.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE SUFRAGIO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA EN PLEBISCITO DE SALIDA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, ¿hasta cuándo vamos a seguir debilitando nuestra democracia? Lo digo específicamente por la decisión de establecer lugares de sufragio en los centros penitenciarios y destinar recursos para ello.

Por eso, pido que se oficie al Servel para que transparente toda esta situación, específicamente el número de personas privadas de libertad que podrán participar en el plebiscito constitucional. También, que detalle cuáles son los recintos penitenciarios donde el Servicio Electoral instalará mesas para sufragio, los recursos públicos destinados para tales efectos, las razones técnicas que motivaron a realizar dicho proceso para estas elecciones y cómo tienen considerado dar el derecho a sufragio a aquellos gendarmes que prestarán servicios durante esa jornada.

Pido al Servel transparentar dicha situación. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:38 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:34 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### REEVALUACIÓN DE COSTOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, el viernes 15 de julio sostuve una reunión con los representantes de la Cámara Chilena de la Construcción del Biobío, en donde analizamos una grave situación que está afectando a este gremio y a los socios que representa, pero que también afecta a muchas pequeñas empresas constructoras en todo el país, cual es el alto costo de los materiales de construcción, generándose un sobrecosto en proyectos ya adjudicados y algunos en etapa de ejecución, que pondrá en riesgo dichos proyectos.

Solo a mayo de este año los productos han visto incrementados fuertemente sus valores; según las cifras del INE, los materiales con más incidencia entre abril de 2020 y abril de 2022, y que han aumentado sus valores en forma considerable, serían, por citar algunos de ellos: el acero, en 57 por ciento; el pitch asfáltico, en 44 por ciento; la madera, en 39,73 por ciento; el cemento, en 20,28 por ciento, y el petróleo, en 202 por ciento.

Según las cifras que maneja la Cámara Chilena de la Construcción, existirían sobrecostos de, a lo menos, entre un 10 y un 25 por ciento en casi el 60 por ciento de las obras. Así, solo los materiales de construcción han experimentado un aumento en un año de entre 27,2 y 35,7 por ciento, es decir, cuatro veces más que el IPC acumulado.

Según nos comentan los dirigentes, un análisis de los principales índices de la construcción arroja que se han generado mayores costos de maquinarias y equipos de un 17,95 por ciento (índice de costo de transporte del INE), de 12,3 por ciento en el caso de la mano de obra (costo de la mano de obra publicada por el INE) y de 39,94 por ciento en el caso de los fletes (se toma como referencia el alza del petróleo, el principal insumo de estas actividades).

Nos señalan también que, para efectos prácticos, todo lo anterior implica que pueden observarse contratos de obra públicas adjudicados prepandemia o a meses de que esta generara sus efectos, con aumentos efectivos por sobre el 20 por ciento, dependiendo del tipo de contrato.

Ya nos referimos a todos los efectos negativos que generaron la pandemia y el estallido social en la actividad de la construcción cuando presentamos el proyecto de resolución N° 1.358, el 27 de octubre de 2020, mediante el cual solicité a su excelencia el Presidente de la República tener a bien caracterizar la construcción como una actividad segura que pueda ser

desarrollada de manera permanente e independiente de las restricciones sanitarias, siguiendo los protocolos sanitarios y de seguridad determinados por la autoridad sanitaria.

En Chile, como dijimos y reiteramos en esta presentación, los impactos han sido significativos, afectando principalmente los valores de los principales insumos y materiales utilizados en la construcción, que han sufrido alzas extraordinarias. Todo esto ha llevado a buscar mecanismos que permitan sortear este difícil momento no solo para los mandantes públicos y privados, quienes deben ver cómo adecuar los proyectos a estos nuevos escenarios, sino también a los contratistas, quienes han sufrido enormes perjuicios que han generado incertidumbre en la finalización de los proyectos y la continuidad de las empresas ante eventuales liquidaciones y/o reorganizaciones concursales.

El cierre de las empresas ante su insolvencia acarrea perjuicios que van más allá de la empresa misma, que implica el despido de muchas personas, el término de las relaciones contractuales que las empresas contratistas mantienen con otras empresas proveedoras y la suspensión de la ejecución de una obra por largo tiempo, dejando, por tanto, a la población que se beneficia de esta infraestructura a la espera de una solución.

Es más, frente al escenario ya descrito a consecuencia de la covid-19 y el alza de precio de los materiales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tomó medidas concretas, aprobando, por medio de la resolución exenta N° 1.179, de 2021, medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entregándole a los secretarios regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo de todas las regiones del país la facultad de incrementar los subsidios asignados originalmente, medida que también propuse y obviamente apoyé.

El mundo entero se ha visto enfrentado a una disyuntiva como la que analizamos, por lo que diversos gobiernos han implementado medidas de índole normativa o de flexibilización de criterio para que los sobrecostos con ocasión de la pandemia no sean asumidos únicamente por los contratistas, generando una redistribución de los riesgos y equilibrio económico financiero.

Por ello, quiero solicitar que se oficie al señor Presidente de la República para que instruya a los ministros de Vivienda y Urbanismo, de Obras Públicas y de Hacienda a fin de que reevalúen los montos asignados a obras y proyectos de infraestructura pública, tanto de vivienda como viales, ya ejecutados y adjudicados, y muchos de ellos en ejecución, los que se están viendo gravemente afectados por el alza en los materiales de construcción, la que, en muchos casos, impide el término de dichos proyectos. El mecanismo a definir podría ser la elaboración de una ley en un ámbito de acción acotado, que apunte, precisamente, a las obras públicas de viviendas o inversiones viales y sectoriales en que contratistas se hayan visto perjudicados por encontrarse en la situación descrita precedentemente. De ese modo, se daría solución real al problema que expuse.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO DE RUTA S-313, COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo a mis colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación.

En mi trabajo permanente en terreno, el viernes pasado me reuní en la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, con la Mesa Territorial Llefedco, integrada por nueve comunidades mapuches, más una serie de personas que viven en el sector, quienes me plantearon dos temas muy importantes para el lugar.

En primer lugar, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, con el fin de que nos informen respecto de si existe algún proyecto de asfaltado para la ruta S-313, que corresponde aproximadamente a 13 kilómetros, actualmente camino de ripio. En su minuto se realizó un censo vehicular para determinar la cantidad de vehículos que transitan por dicho sector.

En la eventualidad de que exista ese proyecto, pido que se nos informe en qué etapa se encuentra; en caso contrario, solicito que se disponga colaboración con los dirigentes para elaborar el respectivo proyecto.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN SECTOR LONCOCHE CHICO, COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- En segundo lugar, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, con el fin de que nos informen respecto de la posibilidad de construir un puente sobre el río Codinhue, para dar acceso a Loncoche Chico.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE TÉRMINO DE CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN COMUNIDAD IGNACIO QUEIPUL MILLANAO IV, SECTOR SANTA FILOME-NA, COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- En tercer lugar, me reuní en mi oficina distrital con la señora Sonia Millape, presidenta de la Comunidad Ignacio Queipul Millanao IV, ubicada en el sector Santa Filomena, comuna de Victoria, camino Las Turbinas, kilómetro 13.

La señora Millape, en representación de toda su comunidad, me manifestó que se llevó a cabo un proyecto de construcción de pozos profundos, que el contratista solamente elaboró cuatro, por lo que alrededor de seis u ocho aún no se han construido.

Por lo tanto, solicito que se oficie al municipio de Victoria para que informe sobre las condiciones y la fecha en que se estarían retomando los trabajos para dar término a la construcción de los pozos profundos, que, según el proyecto, debían ejecutarse.

Pido que se envíe copia del oficio a la Subdere, institución que financió dicho proyecto. He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE CAUDAL DE AGUAS TURBIAS EN QUEBRADA EL LÚCUMO, SECTOR PLAYA ANCHA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en el primer sector de Playa Ancha, en Valparaíso, varias familias trabajadoras nos han alertado de un caudal bastante considerable de aguas turbias que escurre por la quebrada El Lúcumo, que separa Porvenir Bajo de Los Ventisqueros. Ese escurrimiento de mal olor y de color blanquecino tendría su origen en dos puntos: uno, a la altura del cesfam Quebrada Verde, y el otro en el sector población Costa Brava.

Nos relatan que se realizó una operación denominada Barillar, pero, lamentablemente, el caudal continúa escurriendo, generando bastante preocupación por las eventuales implicancias medioambientales en el ecosistema de la quebrada.

Por eso, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con el fin de que informe sobre el origen de los escurrimientos, junto con tomar las medidas necesarias para detener esta situación y determinar eventuales responsabilidades.

Además, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, con el fin de que se pronuncie sobre el posible daño ambiental ocasionado en el sector, esclarezca la situación y adopte las medidas necesarias, con el fin de remediar la emergencia.

Se trata de una quebrada de alto valor ambiental, que tiene presencia de especies endémicas con protección legal.

Voy a adjuntar un registro videográfico y fotográfico del escurrimiento antes mencionado.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### FISCALIZACIÓN A EMPRESA ELABORADORA DE POLIETILENO EN SECTOR ACHUPALLAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Por otra parte, a través de nuestro trabajo territorial, hemos tomado contacto con la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, de Achupallas, cuyos integrantes nos manifestaron la inquietud que vive la comunidad a causa del funcionamiento de una empresa de plásticos en el sector.

En específico, se trata de la empresa Quintaplast, ubicada en Estanislao Loayza N° 2844, lote 81, paradero cinco y medio de Achupallas. Esa empresa, que elabora productos de polietileno, se estableció hace unos años en el sector y, según nos relata la comunidad, se ha convertido en un problema importante, no solo por los ruidos propios del funcionamiento de la empresa, sino también por la presencia de malos olores en los alrededores que estaría afectando a la comunidad, en un sector destinado a la habitación.

Por tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, con el fin de que verifique si la empresa en cuestión cumple con la normativa medioambiental correspondiente, conforme con el decreto supremo N° 115, de 2002, y N° 12, de 2011.

Asimismo, solicito oficiar al municipio de Viña del Mar, con el fin de que verifique que el lugar donde se ubica esa empresa cumple con la normativa establecida en el plan regulador de la comuna.

Voy a anexar tres videos y registro de la empresa en cuestión.

Hemos enviado los antecedentes a la secretaría de la comisión.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REESTUDIO DE CRUCE EN ALTURA EN CALLE SERRANO, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme a proyectos que se llevan a cabo en la comuna de Pudahuel. Se trata de la construcción de la cuarta pista en Vespucio Norte, entre las rutas 68 y 78, proyecto sin duda necesario, así

como la construcción de una nueva intersección entre la ruta 68 y Vespucio Norte, también en dicha comuna.

Se ha considerado un cruce en la calle Serrano, que no estaba contemplado en el proyecto original. Si aquello se estuviera haciendo bien sería una buena noticia, porque permite conectar Pudahuel sur con Pudahuel norte; sin embargo, el proyecto que se ha aprobado es un cruce en altura, lo que no es justo y provoca un problema para la seguridad. Se lo mencioné al ministro de Obras Públicas en su momento.

El problema es de equidad territorial. El estándar de la nueva ruta 68 debiera ser similar, por ejemplo, al estándar de avenida Kennedy, en Las Condes y Vitacura, con cruces a nivel. Sería un error histórico que se construya el cruce Serrano en altura. Las urgencias pasan y los errores quedan.

Por eso, pido que se envíe un oficio al ministro de Obras Públicas, con el objeto de expresarle el rechazo al cruce Serrano en altura y de solicitarle que se reestudie la solución, que se modifique el contrato y que esta obra sea con un cruce a nivel.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## MANTENCIÓN DE PATRIMONIO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE TEMPLO VOTIVO DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el segundo tema tiene que ver con el Templo Votivo de Maipú, que es parte del patrimonio nacional; es un lugar de encuentro y un emblema de Maipú reconocido en todo Chile. El Templo Votivo no solo tiene un carácter religioso, sino que también es un monumento nacional, en su categoría de monumento histórico, desde 1984, lo que fue ratificado en el año 2008.

Sin embargo, hoy enfrenta un problema para su mantención y recuperación de espacios públicos, lo que es necesario para la mantención del patrimonio. Anteriormente, esto era financiado por el municipio de Maipú, pero esos recursos han disminuido considerablemente.

Por ello, en mi calidad de representante de las ciudadanas y los ciudadanos de Maipú, Estación Central, Cerrillos, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil, pido formalmente oficiar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y al Ministerio de Hacienda para pedirles que, en el proyecto de ley de presupuestos para el 2023 se contemple, en una glosa presupuestaria o en otro mecanismo, el financiamiento con el objeto de mantener el patrimonio y recuperar los espacios públicos del Templo Votivo de Maipú, ya que entrega un componente cultural e histórico sin igual.

¡Recuperemos y mantengamos los espacios públicos!

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PROYECTO QUE ESTABLECE PUBLICACIÓN DE DOTACIÓN POR COMUNAS Y DE CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en tercer lugar, quiero informar a todos los vecinos y vecinas del distrito que represento que se ha ingresado un proyecto de ley para que Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones publiquen su dotación por comunas, así como también los criterios de distribución de su personal, con el objeto de fortalecer la equidad territorial frente a la ciudadanía, para establecer altos criterios de transparencia en las policías de Chile.

Lo que nos interesa es que la distribución de carabineros y policías por habitantes sea justa, porque faltan carabineros en distintos lugares del distrito. Queremos fortalecer el vínculo de confianza, a través de la transparencia de la información, y facilitar el anhelo de muchas comunas y poblaciones de Chile de tener una distribución equitativa de carabineros por habitantes.

Solo como referencia, con datos disponibles del año 2019, Las Condes tiene un carabinero por cada 576 habitantes, mientras que en Quilicura y Maipú tienen un carabinero por cada 1.018 y 907 habitantes, respectivamente. Es decir, Las Condes tiene casi el doble de carabineros por habitantes que Quilicura y Maipú.

Lo que hará un proyecto de esta naturaleza es modificar el Código de Justicia Militar y la ley  $N^{\circ}$  20.285, con el propósito de explicitar el número de personas que componen la dotación de las fuerzas de orden, como son Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Esta es una oportunidad para generar condiciones de equidad territorial y confiabilidad de nuestras instituciones. Por eso, he querido informar sobre este proyecto a través de esta forma. Espero que tenga una rápida tramitación para mejorar la seguridad en cada una de nuestras comunas.

He dicho.

## REAJUSTE DE MONTOS DE INSTRUMENTO DENOMINADO INVERSIÓN AL FOMENTO PRODUCTIVO DEL INDAP (OFICIO)

El señor BERGER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en esta intervención abordaré tres puntos relacionados con el distrito que represento. Uno de ellos tiene que ver con la petición que me hizo el alcalde de Puerto Octay y que, además, representa algunas comunas de la Región de Los Lagos, que busca oficiar al Ministerio de Agricultura y, por supuesto, al Indap con respecto a los bajos montos en relación con el instrumento de fomento denominado Inversión al Fomento Productivo del Indap, que beneficia a los usuarios y usuarias del programa Prodesal.

Los usuarios manifiestan su malestar, porque señalan que esos montos no han sido reajustados en varios años, lo que se suma al aumento de los precios de los fertilizantes y otros

productos, e impide que sea una herramienta que genere impactos positivos en la agricultura familiar campesina.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INCORPORACIÓN DE MUNICIPIOS EN CONSEJO NACIONAL PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por otra parte, los municipios liderados por sus departamentos de atención primaria de salud solicitan ser incorporados en la mesa que busca la universalización de la APS.

El 14 de junio, la ministra de Salud, señora María Begoña Yarza, y los subsecretarios de Redes Asistenciales y de Salud Pública presentaron el Consejo Nacional para la Universalización de la APS, consejo integrado por exministros del ramo, el Poder Legislativo, las academias, los trabajadores, la Confusam, el Colegio Médico y las organizaciones de personas usuarias del sistema. Llama poderosamente la atención que este consejo, que es definido por la propia ministra como un organismo transversal para la toma de decisiones, no haya incluido a las entidades administradoras de la salud primaria. En definitiva, a los municipios y a los directivos de los departamentos de salud.

Por lo tanto, en síntesis, la petición es que cuanto antes sean integrados y que no se repitan los errores del pasado, como, por ejemplo, cuando al inicio de la pandemia se dejó fuera a la atención primaria de salud, pensando que la solución era lo hospitalario, en circunstancias de que sabemos que la trazabilidad y los procesos de vacunación, que aún persisten, quedaron a cargo de la atención primaria de salud.

Pido que se oficie a la ministra de Salud para pedirle que integre a los municipios a este debate que busca la universalización de la APS.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### SOLUCIÓN A PROBLEMAS EN PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES EN COMUNA DE OSORNO (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por otro lado, sabemos que a nivel país, pero también en nuestra zona, la falta de *pellet* ha generado un problema muy grave.

En esa misma línea, quiero hacer presente que el programa de recambio de calefactores, iniciado en Osorno por el Ministerio del Medio Ambiente, para reducir las emisiones de contaminantes provocadas por combustiones domiciliarias tradicionales a leña, con el objeto de mejorar el aire, lejos de ser una ayuda a familias beneficiadas, se ha convertido en un problema mayúsculo en su ejecución en la versión 2021-2022.

La última licitación se la adjudicó la empresa Betterlife, con la instalación de 460 estufas a *pellet*. Sin embargo, según información entregada en reuniones con beneficiarios de Osorno, la entidad pública detuvo las instalaciones, dado los constantes reclamos por el déficit de calidad y los problemas técnicos de la empresa. A tres meses de haber detectado los problemas, aún el Ministerio del Medio Ambiente no tiene una respuesta que resuelva la situación de los beneficiarios, cuyas estufas están en mal estado. Es decir, por la falta de *pellet*, las estufas del recambio de calefactores se encuentran en pésimas condiciones.

Por eso, pido que en el más breve plazo se proponga una solución definitiva y, por supuesto, una solución temporal, bajo un suministro eléctrico o alguna otra forma. Los adultos mayores se han tenido que cambiar de domicilio, han tenido que ir donde sus hijos o nietos para pasar las condiciones de frío reinantes, y también los niños y niñas que se encuentran en vacaciones de invierno terminan acostados durante largas horas debido a la falta de calefacción.

Por lo tanto, solicito al Ministerio del Medio Ambiente una investigación administrativa respecto de la licitación y la búsqueda de soluciones paliativas a corto plazo, ya que son más de 150 familias beneficiarias con calefactores en mal estado.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## RESPUESTA DE MINISTRA DE SALUD SOBRE MODIFICACIÓN DE DECRETO N° 218, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SERVICIOS PRIVADOS DE TRASLADO DE ENFERMOS (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, el 4 de mayo del presente año, mediante un oficio solicitamos respuesta a la ministra de Salud respecto de la modificación del decreto N° 218, de 1997, de dicha cartera, el cual aprueba el reglamento de servicios privados de traslado de enfermos, a petición de un grupo de estudiantes de enfermería de universidades privadas de la Región de Coquimbo, quienes previamente habían hecho similar requerimiento por medio de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), la cual les señaló que iban a trabajar en esta modificación.

La respuesta del ministerio al oficio demoró más de dos meses en llegar, señalando que realizarían una propuesta de modificación, la cual se dispondrá en consulta pública a la comunidad para recoger observaciones pertinentes, para recién tener dicha propuesta para el cuarto trimestre de este año.

Yo me pregunto: ¿esa es la forma en que el gobierno da respuesta a la solicitud de los ciudadanos, respondiendo dos veces a lo mismo?

Por eso, pido oficiar a la Subsecretaría de Salud, para que dé una respuesta más diligente y certera al oficio anterior.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### FISCALIZACIÓN A EMPRESA CONCESIONARIA DE RUTA 43, QUE UNE LA CONURBACIÓN LA SERENA-COQUIMBO CON OVALLE (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, en segundo lugar, durante el frente de mal tiempo que afectó a la Región de Coquimbo la semana pasada, en la ruta 43, que conecta conurbación La Serena-Coquimbo con Ovalle, se produjeron caídas de material, desprendimiento de piedras y anegación de caminos, hechos que perjudican a los usuarios de esta vía y que no han sido arreglados por la empresa Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., que tiene a su cargo el mejoramiento y la conservación de dicha ruta.

Por eso, pido que se oficie a la Subsecretaría de Obras Públicas y a la Dirección de Concesiones del mismo ministerio para que efectúen una fiscalización a dicha empresa, a efectos de que cumpla con lo estipulado en el contrato de concesión.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:01 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.